



UTPL

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión
de riesgos fiscales de las empresas, sector H – Transporte
y Almacenamiento, provincia de El Oro, Periodo 2018
– 2022**

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Autor: Mendoza Tinoco, Tania Yessenia

Director: Zumba Nagua, Viviana Thalia

ZARUMA

2025



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2025

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 06 de marzo del 2025

Magister

Edgar Vinicio Sempertegui Álvarez

Director de la carrera de contabilidad y auditoria

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas, sector H de la provincia El Oro, Período 2018 – 2022, realizado por Tania Yessenia Mendoza Tinoco ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Mgtr. Viviana Thalia Zumba Nagua

C.I.:1105160830

Correo electrónico: vtzumba@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Tania Yessenia Mendoza Tinoco, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas, sector H de la provincia El Oro. Período 2018 – 2022, de carrera de contabilidad y auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: 1er capítulo (presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas), 2do capítulo (marco metodológico), 3er capítulo (análisis y discusión de resultados elaborados en la tesis, siendo Viviana Thalia Zumba Nagua, la directora de la presente investigación, también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación con la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.

.....

Autor: Tania Yessenia Mendoza Tinoco

C.I.: 0705646149

Correo electrónico: tymendoza1@utpl.edu.ec

Dedicatoria

Dedico mi tesis primeramente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta tan anhelada.

A mis padres Hernán y Marcia, a mis hermanos Alex y Kerly por todo su amor, apoyo moral y por motivarme a seguir hacia adelante.

También a mi esposo Edison y a mis hijos Maelyn, Liam y al bebe que desde ya estoy esperando con tanto amor e ilusión, por brindarme a diario su amor ferviente e incondicional, a ellos que son mi mayor motivación para continuar en esos días y noches que tocaba investigar y me animaban a seguir con optimismo y paciencia.

Agradecimiento

Un extensivo agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, a sus autoridades y docentes que impulsaron el desarrollo académico, personal y educativo brindado durante el transcurso y desarrollo de todo el proceso académico, así mismo un especial agradecimiento a mi docente tutor Magister Thalia Viviana Zumba Nagua, por haberme impartido conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desarrollar el presente trabajo. A mis familiares y compañeros les brindo un sincero agradecimiento por los momentos compartidos y experiencias de vida a lo largo de este tiempo.

Índice de contenido

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular	II
Declaración de autoría y cesión de derechos	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenido	VII
Índice de Tablas	IX
Índice de Figuras	IX
Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Capítulo uno	5
Marco Teórico	5
1.1. Antecedentes	5
1.1.1. Impuestos en Latinoamérica.....	6
1.1.1.1. Avances en la región.....	9
1.1.1.1.1. Argentina – Aporte Solidario.	9
1.1.1.1.2. Bolivia - Impuesto a las grandes fortunas.	9
1.1.1.1.3. Chile - Impuesto nuevo en debate.....	10
1.1.1.1.4. Colombia – Propuesta en medio de protestas.....	10
1.1.1.1.5. Uruguay – Progresividad del Sistema Tributario.	10
1.1.2. Impuestos en el Ecuador.....	10
1.1.2.1. Tributos como Tasas.	11
1.1.2.2. Contribuciones.	11
1.1.2.3. SRI y los Principales Impuestos.....	11
1.1.2.4. Recaudación Tributaria en Ecuador.	13
1.1.2.5. Estructura Tributaria en Ecuador.	14
1.1.2.6. Tipos de impuestos.....	14
1.2. Presión fiscal	15
1.2.1. Determinantes de la presión fiscal.....	16
1.2.2. Componentes de la presión fiscal.....	17
1.2.3. Ingresos Fiscales	17
1.2.4. Ingresos Corrientes.....	18
1.2.5. Costos y Gastos Fiscales.....	20
1.2.6. Impuesto a la Renta.....	21
1.2.6.1. ¿Quién debe pagar?.....	22
1.2.6.2. ¿Sobre qué se debe pagar?	22

1.2.7.	Conciliación Tributaria	23
1.2.7.1.	Diferencias Permanentes y temporales.....	23
1.2.7.1.1.	Diferencias Permanentes.	24
1.2.7.1.2.	Diferencias Temporarias.	25
1.2.7.2.	Impuesto Causado.	25
1.2.7.2.1.	¿Quiénes deben pagarlo?	25
1.2.7.3.	Impuestos Diferidos.....	25
1.3.	Riesgos Fiscales	26
1.4.	Carga Tributaria de Empresas	27
1.5.	Revisión basada en evidencia de la presión y riesgos fiscales de las empresas	28
Capítulo dos		29
Metodología.....		29
2.1.	Diseño de investigación	29
2.2.	Tipo de estudio	29
2.3.	Población y muestra	30
2.3.1.	Población.....	30
2.3.2.	Muestra	30
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
2.5.	Procesamiento de información.....	30
2.6.	Área de estudio.....	36
Capítulo tres		37
Análisis y discusión de resultados		37
3.1.	Análisis de resultados	37
3.1.1.	Rubros de la presión fiscal	39
3.1.2.	Comportamiento de la presión fiscal	45
3.1.3.	Riesgos fiscales de las empresas	48
3.2.	Discusión de resultados.....	52
Conclusiones		54
Recomendaciones		56
Referencias.....		57

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Impuestos administrados por el SRI en Ecuador</i>	12
Tabla 2	<i>Estructura Tributaria periodo 2021-2022 en Ecuador</i>	14
Tabla 3	<i>Clasificación de Ingresos Corrientes</i>	18
Tabla 4	<i>Consideraciones frente a la base imponible</i>	22
Tabla 5	<i>Clases de diferencias Temporarias</i>	25
Tabla 6	<i>Ejemplos de riesgos fiscales</i>	26
Tabla 7	<i>Criterios para el procesamiento de datos</i>	30
Tabla 8	<i>Ejemplo comparativo aplicando la metodología Benchmarking</i>	34
Tabla 9	<i>Conciliación tributaria de las empresas del sector H de la provincia de El Oro</i> ..	38
Tabla 10	<i>Presión Fiscal de las empresas del sector H de la provincia de El Oro</i>	46
Tabla 11	<i>Matriz de riesgos fiscales de las empresas del sector H de la provincia de El Oro</i>	48

Índice de Figuras

Figura 1	<i>Principales impuestos de los gobiernos del ALC</i>	6
Figura 2	<i>Recaudación tributaria del ALC sobre PIB en 2023</i>	8
Figura 3	<i>Recaudación Tributaria del año 2022 en Ecuador</i>	13
Figura 4	<i>Organismos que son regulados por la presión fiscal</i>	16
Figura 5	<i>Características de la presión tributaria</i>	17
Figura 6	<i>Factores para el incremento en las recaudaciones al SRI</i>	19
Figura 7	<i>Clasificación de ingresos tributarios en Cuentas Fiscales</i>	20
Figura 8	<i>Gastos tributarios dados en Ecuador en USD millones</i>	21
Figura 9	<i>Diferencias Permanentes</i>	24
Figura 10	<i>Ejemplo de Diferencias Permanentes</i>	24
Figura 11	<i>Obtención de información de las empresas del sector de Transporte y Almacenamiento</i>	31
Figura 12	<i>Bases de datos de la página web - Superintendencia de Compañías, valores y Seguros</i>	32
Figura 13	<i>Fuentes complementaria para consultar la información financiera de las empresas</i>	32
Figura 14	<i>Ejemplo 1: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A</i>	33
Figura 15	<i>Comparación de la información de empresas en los años de estudio, benchmarking</i>	34
Figura 16	<i>Análisis Horizontal-Ejemplo</i>	35
Figura 17	<i>Localización de las empresas de estudio</i>	36
Figura 18	<i>Presión Fiscal de las empresas del sector H de la provincia de El Oro</i>	46

Resumen

La presente investigación está desarrollada en base al periodo 2018-2022 de las empresas del sector H correspondiente al transporte y almacenamiento, de la provincia de El Oro; bajo este contexto, se determinó la presión fiscal frente a cada rubro tributario, lo cual denotó la existencia de cambios económicos y reformas tributarias. Estudio examinó cómo esta presión fiscal impactó la gestión de los riesgos fiscales en las 262 empresas señaladas. Dentro de los riesgos fiscales se analizó las estrategias implementadas por las empresas en cada periodo para mitigar los riesgos asociados; además, se realizó un análisis retrospectivo, donde se identificó patrones y tendencias en la relación entre la presión fiscal y la gestión de riesgos fiscales, denotando una visión amplia de los desafíos enfrentados por las empresas en la provincia de El Oro; Consecuentemente, el estudio deja sentando las bases para futuras investigaciones y acciones en el ámbito empresarial y económico de la región.

Palabras clave: *reformas, impacto, riesgos*

Abstract

The present research is developed based on the period 2018-2022 of the companies of sector H corresponding to transportation and storage, in the province of El Oro; under this context, the fiscal pressure was determined against each tax item, which denoted the existence of economic changes and tax reforms. The study examined how this fiscal pressure impacted the management of fiscal risks in the 262 companies indicated. Within the fiscal risks, the strategies implemented by the companies in each period to mitigate the associated risks were analyzed; in addition, a retrospective analysis was conducted, where patterns and trends in the relationship between tax pressure and fiscal risk management were identified, denoting a broad view of the challenges faced by companies in the province of El Oro; consequently, the study leaves laying the groundwork for future research and actions in the business and economic environment of the region.

Keywords: reforms, impact, risks

Introducción

La presente investigación se orienta hacia el análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector H – Transporte y Almacenamiento en la provincia de El Oro durante el periodo 2018 – 2022; para dar respuesta al problema planteado se hizo un análisis bibliográfico extenso para identificar el entorno económico de las 262 empresas evaluadas; cabe señalar que los resultados obtenidos estuvieron caracterizados por fluctuaciones en las tasas de presión fiscal, lo que ha influido directamente en las decisiones financieras y operativas. La investigación buscó entender cómo estas empresas han enfrentado y gestionado los desafíos asociados a una presión fiscal creciente, así como los riesgos fiscales derivados de las reformas tributarias nacionales.

El objetivo general de esta investigación fue analizar la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector H en El Oro, entre los años 2018 y 2022; los objetivos específicos complementarios incluyeron: la identificación de los rubros que determinan la presión fiscal como ingresos, costos totales, gastos totales, costos y gastos, utilidad del ejercicio, deducción del 15% sobre la participación de trabajadores, Gastos no deducibles locales, Gastos no deducibles del exterior y deducciones adicionales; además de, la amortización de pérdidas hasta un 25% de la utilidad neta, la utilidad gravable, el impuesto causado, el anticipo del IR, las retenciones de IR, el crédito tributario de años anteriores y el impuesto a pagar; en relación al segundo objetivo sobre la descripción del comportamiento de la presión fiscal en el periodo señalado se evidenció variaciones a lo largo de los años. A raíz de los datos expuestos, para el año 2018 la presión fiscal se situó en un 0,62%, sin embargo, en 2019 se produjo una caída a un 0,56%, mientras que en 2020 tuvo lugar una caída aún más acusada que llevó a la presión fiscal a un 0,43%, comportamiento que estaba ligado a los efectos de la pandemia COVID-19 de una manera que fue recogida en ciertos estudios. En 2021, la presión fiscal pasó a ser del 0,62%, unos valores similares a los observados en 2018. Por último, en el año 2022 la presión fiscal experimentó un incremento importante, alcanzando el 0.80%, dando a entender un crecimiento económico de las empresas del sector. Por otra parte, para el tercer objetivo se investigó los riesgos en las

cuentas: “Utilidad gravable”, “Impuesto causado”, “Créditos tributarios de años anteriores”, “Amortización de pérdidas”, “Retenciones de impuesto a la renta” y “Anticipo del impuesto a la renta”.

La metodología tuvo un enfoque descriptivo no experimental, lo cual supuso la búsqueda información de fuentes secundarias, como organismos nacionales a través de la web y bibliografía física en caso de ser necesario; En este aspecto, se aplicó el método bibliográfico, donde se exploraron diversas fuentes como la SuperCias, para dar respuesta a los objetivos planteados inicialmente.

En el primer capítulo, se abordó el marco teórico donde se establecieron los términos más influyentes para entender el contexto de la presión fiscal, por consiguiente, en el segundo capítulo se presentó la metodología de búsqueda y recolección de la información necesaria respecto a las empresas del sector H; en este análisis se indagó las bases de datos de la SuperCias para los años 2018-2022. Por último, en el tercer capítulo se mostró los resultados obtenidos para cada uno de los tres objetivos planteados, primero se tuvo que analizar las cuentas tributarias para establecer la conciliación tributaria, con ello, se pudo obtener la presión fiscal para cada año y luego se procedió a evaluar cada cuenta para localizar los posibles riesgos e inconsistencias, generando así la matriz de riesgos para cada cuenta registrada.

Esta investigación resulta fundamental para las empresas del sector H en la provincia de El Oro, ya que proporciona un diagnóstico detallado de los riesgos fiscales y la presión tributaria que enfrentan, en sí, los hallazgos permitirán a las empresas ajustar sus estrategias de gestión fiscal y mejorar su competitividad en un entorno tributario en constante cambio; a nivel institucional, los resultados serán de gran utilidad para el SRI y otras entidades gubernamentales, al proporcionar información que contribuye a políticas fiscales más eficientes y ajustadas a la realidad del sector; a nivel social, la gestión de riesgos fiscales adecuada contribuirá al fortalecimiento del entorno empresarial, lo cual se traduce en una mejora del clima de inversión y, en última instancia, en el desarrollo económico de la provincia de El Oro.

Capítulo uno

Marco Teórico

1.1. Antecedentes

Los impuestos están tan arraigados en la historia de la humanidad como las mismas civilizaciones, reflejan la complejidad de las relaciones entre los individuos y el poder central desde tiempos remotos, desde las primeras sociedades humanas, los impuestos se imponían como tributos, una contribución destinada a satisfacer las necesidades del gobierno y de las clases dominantes, en esos tiempos ancestrales, la recaudación de impuestos estaba estrechamente controlada por los soberanos y los sacerdotes, lo que reducía significativamente la incidencia de fraudes o evasiones fiscales (Gómez, 2010).

Según Paz y Miño (2015) en Ecuador ha existido un proceso de evolución de los impuestos, denotando cambios importantes que han afectado la economía local; un ejemplo claro de estos acontecimientos son lo sucedidos en 1835, cuando el presupuesto del estado estaba registrado en pesos, luego de aquello, la moneda oficial fue el conocido sucre desde 1884, con este hecho se puede reflejar la adaptabilidad de los sistemas tributarios frente a los cambios económicos y políticos.

Los gobiernos autónomos descentralizados o GADs, conforman el entramado administrativo y fiscal de un país, ya que, por ejemplo la generación de recursos financieros propios es erigida como una necesidad imperante para estos entes, permitiéndoles ejercer sus competencias de manera efectiva y satisfacer las demandas de sus comunidades locales; a pesar de ello, su autonomía financiera no los exime de participar en las rentas del estado, establecidas en un 15% de los ingresos permanentes y en un monto no inferior al 5% de los no permanentes del Estado central, excluyendo los derivados del endeudamiento público (Bravo y Terán, 2013).

En este contexto, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emerge como el sistema gubernamental para la recolección de impuestos, este es un ente autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas; el SRI despliega sus funciones con el propósito de

asegurar una adecuada recaudación tributaria, crucial para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo del país (Bravo y Terán, 2013).

1.1.1. *Impuestos en Latinoamérica*

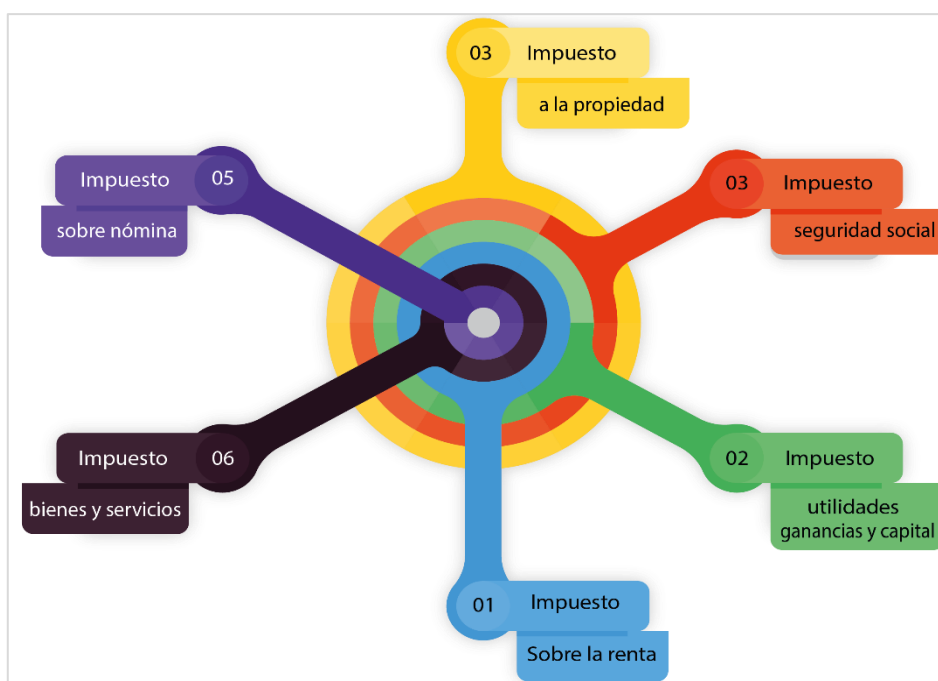
Para comprender las implicaciones de los impuestos en la política tributaria de cada gobierno latinoamericano, es importante detallar la definición dada a este término, por ello la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2022), define a los impuestos como aquellos pagos de índole obligatorio sin ninguna retribución, los cuales deben ser efectuados al gobierno de turno.

En este contexto, también se menciona que, al no tener ninguna contraprestación, no existe una relación directa entre los pagos realizados frente a los contribuyentes, es así como, incluso se destaca a las contribuciones dadas a la seguridad social como impuestos al gobierno (OECD, 2022).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), en referencia de las estadísticas tributarias de la región, se mencionan los seis impuestos principales generalizados en América Latinoamérica y el Caribe (ALC), Figura 1.

Figura 1

Principales impuestos de los gobiernos del ALC



Nota. Elaboración propia. Imagen adaptada de CEPAL (2024).

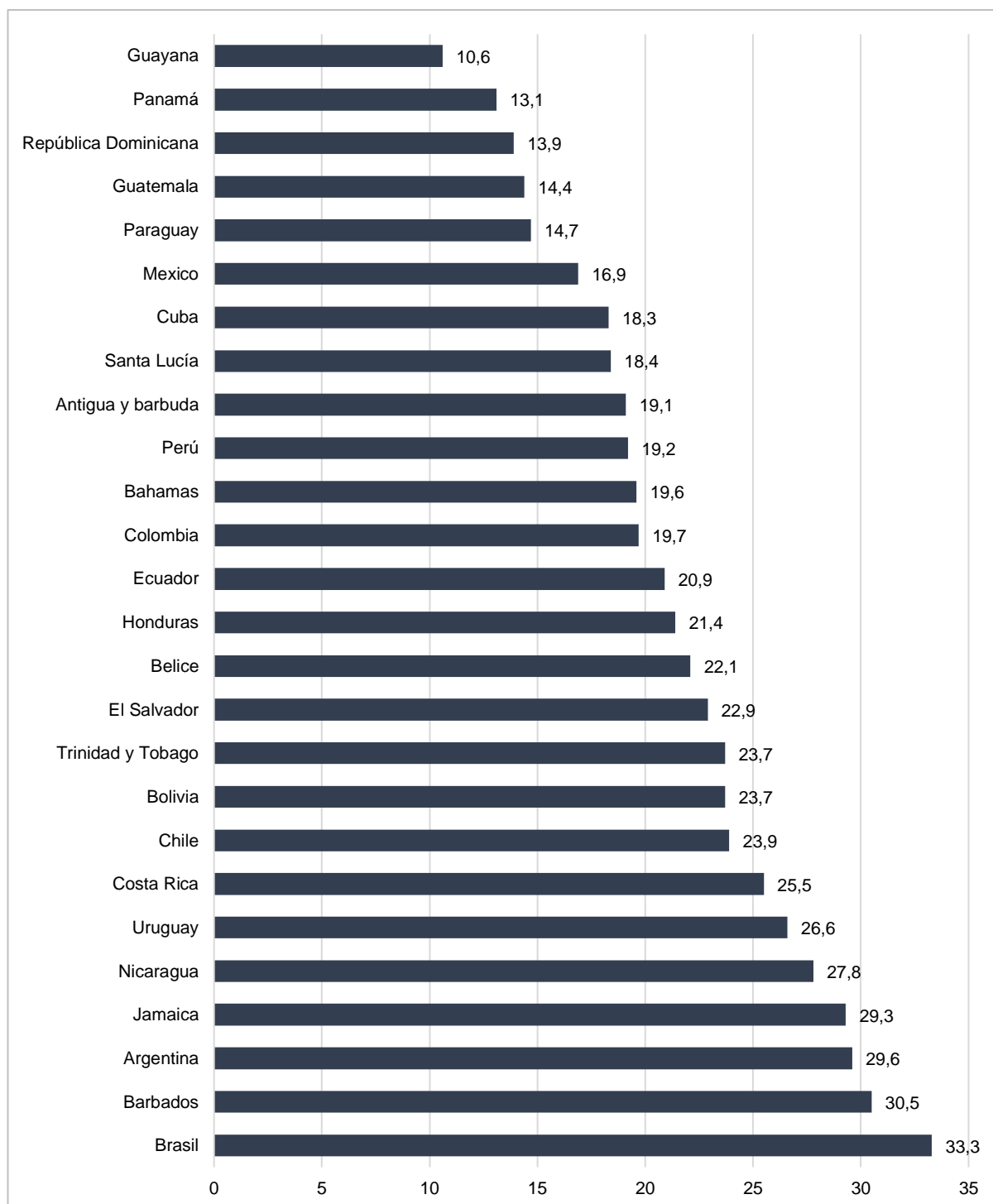
Según los datos estadísticos más actualizados realizados por la CEPAL (2024), la recaudación tributaria en relación con el PIB de los gobiernos del ALC, aumentó en más del 75% durante el periodo 2021-2022, teniendo un incremento de puntos porcentuales del 0.3 (21,5%), lo que significa disminución entre la brecha dada en prepandemia cuando el porcentaje era del 21,6%.

Una de las causales mencionadas para el aumento evidente han sido las ganancias petroleras de la región a las que se les impuso el impuesto de sociedades o (IS), sin embargo, fue compensado negativamente por diversos descensos en las recaudaciones de impuestos “especiales” en los que se vieron implícitos diversas medidas políticas adoptadas para atenuar las subidas en los costos de energía y alimentos de cada gobierno (CEPAL, 2024).

En referencia a la situación económica actual del ALC, un informe realizado por la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd, 2021), ha destacado las carencias persistentes en todos los países de la región, donde la desigualdad y la presencia de evasión tributaria ocupan los primeros puestos. Tomando en cuenta estos estándares, la CEPAL (2021), emitió una crónica en la que mencionada que el incumplimiento tributario del ALC alcanzaba el 6.1% del PIB de la región o \$ 325 mil millones de dólares anualmente, por otro lado, también mencionó al gasto tributario rondando el 3.7% del PIB anual.

Un dato bastante crítico es el proporcionado por la Red para la Justicia Fiscal o Tax Justice Network (2021), donde publicaron que los países Latinoamericanos pierden anualmente un aproximado de \$ 43 mil millones de dólares en impuestos causado por el abuso fiscal transfronterizo global.

Ahora bien, el informe estadístico de la CEPAL (2024) nos brinda los ingresos tributarios sobre el PIB de los países integrantes de la ALC durante el periodo 2023, en la Figura 2 se podrá observar cómo continúa una evidente recuperación en la recaudación tributaria post Pandemia COVID-19, en este punto también se ven intrínsecos los elevados costos de las materias primas que, a decir verdad, no han afectado el crecimiento tributario en 20 de los países miembros.

Figura 2*Recaudación tributaria del ALC sobre PIB en 2023*

Nota. Datos informativos adaptados de CEPAL (2024).

Como se muestra en la Figura 2, los incrementos mayoritarios fueron presentados en países como Chile con un aumento PIB de (1.7 p.p), Bahamas con un aumento de (1.6 p.p)

y Ecuador con un aumento de (1.5 p.p), en Ecuador el creciente sector petrolero fomentó una alza progresiva y notoria en las contribuciones tributarias anuales.

1.1.1.1. Avances en la región. Para este apartado se va a describir los avances más significativos en ámbitos económicos en los países latinoamericanos donde más han influido estos cambios.

1.1.1.1.1. Argentina – Aporte Solidario. Este país latinoamericano ha implementado un impuesto denominado “Impuesto sobre los bienes personales”, el cual debe ser cancelado dependiendo de los patrimonios declarados de cada persona, según se detalla este impuesto permitió recaudar en el 2020 una suma de 207 mil millones de pesos multiplicado hasta por 6 veces lo obtenido en años anteriores (Latindadd, 2021). Se hace alusión a este impuesto como un importante avance en la economía tributaria argentina ya que lo coloca en una posición honrosa frente al resto de países de la región.

Para el 2020, Argentina implementó un nuevo impuesto llamado “Contribución excepcional y solidaria destinada a mitigar los impactos de la pandemia”, lo cual iba a inferir explícitamente en los patrimonios más grades de la nación, resultando así una recaudación aproximadamente \$2 mil 400 millones de dólares de casi 10 0000 contribuyentes (Latindadd, 2021).

1.1.1.1.2. Bolivia - Impuesto a las grandes fortunas. En Bolivia, los avances tributarios recientes muestran un cambio significativo en la política fiscal del país, especialmente con la implementación de un impuesto a las grandes fortunas, una medida adoptada poco después del cambio de gobierno liderado por el MAS (Latindadd, 2021).

La acción impuesta busca mitigar los impactos económicos generados por la pandemia, a pesar de que la recaudación tributaria en Bolivia, que representa el 24.7% del PIB, supera ligeramente el promedio regional del 22.9%, el sistema tributario se caracteriza por ser regresivo, con una fuerte dependencia de impuestos sobre bienes y servicios, que constituyen casi la mitad de los ingresos fiscales totales, mientras que los impuestos directos son mínimos (Latindadd, 2021).

1.1.1.1.3. Chile - Impuesto nuevo en debate. Según se menciona en el informe dado por Latindadd (2021), en el 2020 se introdujo un proyecto de reforma constitucional destinado a establecer un impuesto transitorio sobre el patrimonio de las grandes fortunas en Chile, en este proyecto propone la aplicación de una tasa única del 2.5%, pues los datos de recaudación del año 2019 indican que la presión tributaria en Chile es mínima frente a otros países, con un porcentaje del 20.7% del PIB, Chile se sitúa 2 escalones bajo el promedio latinoamericano y 13 escalones por debajo del promedio de la OCDE (Latindadd, 2021).

1.1.1.1.4. Colombia – Propuesta en medio de protestas. La Red Latinoamericana por Justicia Económica y social, Latindadd (2021) nos menciona que en los últimos años, el sistema tributario colombiano ha experimentado cambios significativos en relación con la aplicación de impuestos sobre la riqueza de las personas; por ejemplo, en el año 2002 se implementó por primera vez un impuesto de este tipo, y desde entonces se han introducido impuestos temporales que han evolucionado hasta el más reciente, por ello, la última norma relacionada con este impuesto es la Ley 194323, conocida como Ley de Financiamiento, que entró en vigor en 2018, en esta ley se amplió por tres años más el impuesto al patrimonio que estaba por vencer, afectando tanto a personas naturales como jurídicas.

1.1.1.1.5. Uruguay – Progresividad del Sistema Tributario. La carga tributaria de este país se destaca como una de las más altas en Latinoamérica, con un 29% del PIB en el año 2019, esta cifra supera significativamente el promedio regional del 22.9%, aunque aún se encuentra por debajo del promedio de los países de la OCDE, que alcanza el 33.8% del PIB (Latindadd, 2021).

1.1.2. Impuestos en el Ecuador

En el Ecuador, los tributos tienen una historia que se remonta al período comprendido entre 1830 y 1859, durante estos años, se implementó la Contribución de Indígenas, un impuesto estatal que obligaba a todo hombre indígena, definido como "indio" por los colonizadores, a pagar un tributo al estado ecuatoriano (Calle et al., 2017).

Este tributo reflejaba las injusticias y discriminaciones de la época, imponiendo cargas específicas a la población indígena, por ello en 1837, se instauró la "Contribución General",

un impuesto que, con el tiempo, evolucionó, para que, en 1925 este tributo fuese renombrado como Impuesto a la Renta, marcando un paso significativo hacia la modernización del sistema tributario ecuatoriano (Calle et al., 2017).

Los tributos en el Ecuador se dividen en tasas, contribuciones especiales e impuestos.

1.1.2.1. Tributos como Tasas. Según nos comenta Quintero (2015), el tributo denominado tasa se impone cuando el Estado actúa como ente público y satisface una necesidad colectiva a través de prestaciones individualizadas otorgadas a sujetos determinados, es decir, una tasa es un pago que los ciudadanos realizan al Estado a cambio de un servicio específico y directo, como la expedición de un documento oficial, el uso de infraestructuras públicas, o la prestación de servicios administrativos.

1.1.2.2. Contribuciones. Las contribuciones son tributos cuya obligación surge del beneficio que las partes interesadas reciben por la realización de obras; en otra palabras, las contribuciones son aportes individuales o colectivos derivados de actividades de mejora para la población (Quintero, 2015).

1.1.2.3. SRI y los Principales Impuestos. El SRI es el organismo que administra los impuestos en la nación, esta entidad se originó en 1997 como respuesta a la alta evasión de impuestos de la época, con ello, el SRI se muestra como una institución independiente en la que se han implementado a lo largo de los años diversas estrategias políticas de gestión para garantizar la transparencia en la legislación fiscal y tributaria de Ecuador (Tobar-Pesántez & Solano-Gallegos, 2020).

Según el SRI (2024) los impuestos son clasificados como directos e indirectos, en primera estancia son conocidos como directos si las personas que gravan sus ingresos pertenecen a ejercicio de actividades económicas o pertenecen bajo una relación de dependencia, en cambio, serán impuestos indirectos si los ingresos gravados parten de bienes de consumo, de capital o de servicios.

En la Tabla 1 se muestran los impuestos que son administrados por el SRI:

Tabla 1*Impuestos administrados por el SRI en Ecuador*

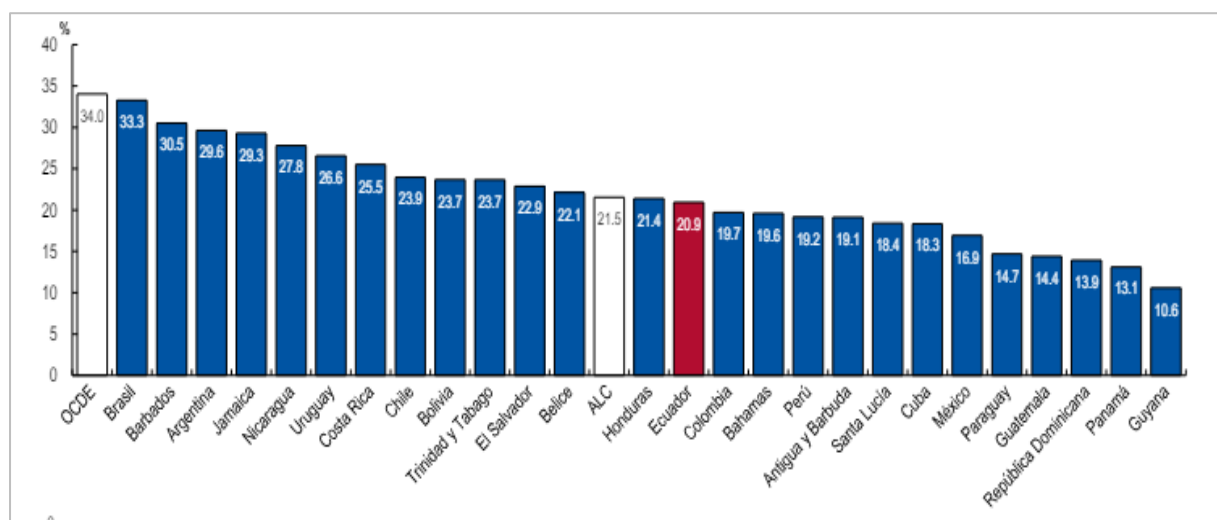
Principales Impuestos	Descripción
Impuesto a la Renta	Es aplicado en rentas de personas naturales, sociedades (nacionales o extranjeras) y sucesiones indivisas.
Impuesto a la salida de Divisas	Este es aplicado frente a transferencias de divisas al exterior o giros de cheques, pagos, retiros, etc., con intermediación o no del sistema financiero ecuatoriano.
Impuesto a las tierras rurales	Es aplicado sobre propiedades o posesiones rurales una vez al año.
Impuesto al valor agregado	Se lo aplica a bienes o servicios con una diferencia entre el valor de las ventas y las compras.
Impuesto a los activos en el exterior	Este impuesto pretende gravar aquellos activos que no están sujetos a dar tributos desde el exterior.
Impuesto ambiental por contaminación vehicular	Es aplicado en vehículos terrestres que producen una contaminación ambiental.
Impuesto a los consumos especiales	Este impuesto grava sobre aquellos bienes o servicios dictaminados en la “Ley de Régimen Tributario Interno”.
Impuesto a vehículos motorizados	Es aplicado sobre vehículos de transporte terrestre una vez al año.
Impuesto a botellas plásticas	ES aplicado con la finalidad de reducir la contaminación plástica y fomentar el reciclaje
Impuesto a herencias	Es aplicado sobre el aumento patrimonial dado a partir de herencias, legados, donaciones, etc.
Regalías en la actividad minera	Las concesiones mineras de explotación están obligadas a pagar regalías al estado por ser el dueño principal de los recursos no renovables.
Patentes de conservación en concesiones mineras	Aquellos titulares de concesiones mineras deber cancelar anualmente este impuesto
Contribución al financiamiento integral de cáncer	Creada a partir del Código Orgánico Monetario pretende atribuir el 0,5% de los procesos de crédito.

Nota. Datos informativos adaptados de SRI (2024).

1.1.2.4. Recaudación Tributaria en Ecuador. Según nos menciona el OECD (2024), la cantidad de impuestos recaudados como parte del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador durante el año 2022 fue inferior al promedio de América Latina y el Caribe (ALC), situándose en un 20.9%, con una diferencia de 0.6 puntos porcentuales, cifra relativamente baja respecto a los datos proporcionados por la OCDE, donde se alcanzó un 34.0%.

Figura 3

Recaudación Tributaria del año 2022 en Ecuador



Nota. Ilustración tomada de OECD (2024).

En Ecuador la principal fuente de ingresos son los Impuestos, sin embargo, Hidalgo (2023) menciona que hacia el 2021 El Gobierno Ecuatoriano presentó una baja de 4 (p.p) en el promedio de recaudaciones de impuestos con % del PIB respecto a los países del ALC. En este contexto, el ente encargado de recaudar los impuestos en el país es el Servicio de Rentas Internas (SRI), junto con los aranceles cobrados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) (Chiliquinga & Villacreses, 2017).

Los ingresos no incluyen aquellas contribuciones a la seguridad social, que en promedio representaron el 5.2% del PIB hacia el 2022, ni los impuestos recaudados por los gobiernos seccionales, he aquí la importancia del aporte tributario del sector no financiero del país que de igual forma representa una parte integral en la Economía del Estado Ecuatoriano (Hidalgo, 2023).

1.1.2.5. Estructura Tributaria en Ecuador. La composición de la estructura tributaria describe la distribución de cada tipo de ingreso tributario en relación con el total de ingresos tributarios, para este caso de Ecuador en 2022, la mayoría de los ingresos tributarios provinieron del impuesto al valor agregado o impuesto sobre bienes y servicios, representando un 32.6% del total, Tabla 2. Por otro lado, la segunda mayor proporción de ingresos tributarios en 2022 se generó a partir de las cotizaciones a la seguridad social, alcanzando un 24.0% (OECD, 2024).

Tabla 2

Estructura Tributaria periodo 2021-2022 en Ecuador

	Ingresos Tributarios en millones de dólares		Estructura Tributaria Ecuatoriana del % del PIB	
	2021	2022	2021	2022
Impuestos sobre renta y ganancias de capital	\$4.444.000.000	\$5.315.000.000	4.2%	4.6%
Cotizaciones en la seguridad Social	\$5.305.000000	\$5.773.000000	5%	5%
Impuestos sobre propiedades	\$360.000.000	\$986.000.000	0.3%	0.9%
Impuestos sobre bienes o servicios	\$10516.000.000	\$11994.000.000	9.9%	10.4%
Otros Impuestos	\$22.000.000	\$2.000.000	80.60%	0%
Total	\$20.647.000.00	\$24.070.000.00	100%	100%
	0	0		

Nota. Tabla adaptada de OECD (2024).

1.1.2.6. Tipos de impuestos. Las empresas tienen la responsabilidad de cumplir con diversas obligaciones fiscales para contribuir al financiamiento de los servicios y proyectos públicos, entre los impuestos que deben pagar están:

- ❖ **Impuesto a la renta:** Según Mamian (2020), este impuesto es aplicado sobre el 25% de todos los ingresos gravables de una empresa, sin embargo, si se reinvierte utilidades se puede solicitar en la tarifa general una reducción de hasta el 10% de la

tarifa, otro punto a destacar es que, si contrata personal con discapacidad o con tercera edad, también se podrá solicitar rebajas en el impuesto.

- ❖ **Impuesto sobre las sociedades:** Mamian (2020) nos menciona que todas aquellas empresas ecuatorianas constituidas deben pagar el 22% de impuestos sobre sus ingresos.
- ❖ **Impuesto de salida de divisas:** En caso de que una empresa genere o produzca insumos que necesiten importar materia prima, este impuesto es aplicado a una llamada tasa “impositiva” del 5%, en absolutamente todas las transacciones que impliquen una moneda extranjera (Mamian, 2020).
- ❖ **Impuesto al valor agregado (IVA):** Este impuesto es comúnmente conocido, ya que se aplica el 12% en las facturaciones que brinde la empresa, sin embargo, actualmente este impuesto está declarado sobre el 15%, por ello este autor menciona la importancia de la emisión de comprobantes (Mamian, 2020).
- ❖ **Impuesto sobre propiedades:** Según lo establecido, este impuesto es aplicado sobre una tenencia de propiedad, en la que se incluyen usos comerciales o de hogar, por ello el valor a pagar va a depender del valor del territorio donde esté ubicado, sin embargo, si lo operado es un lugar alquilado, el inquilino/empresa no tendrá que pagar impuesto (Mamian, 2020).
- ❖ **Impuesto Municipal sobre Activos Totales:** Finalmente, este mismo autor Mamian (2020) dictamina que este impuesto es una tarifa del 0,15% impuesta sobre todos aquellos activos de una empresa/negocio.

1.2. Presión fiscal

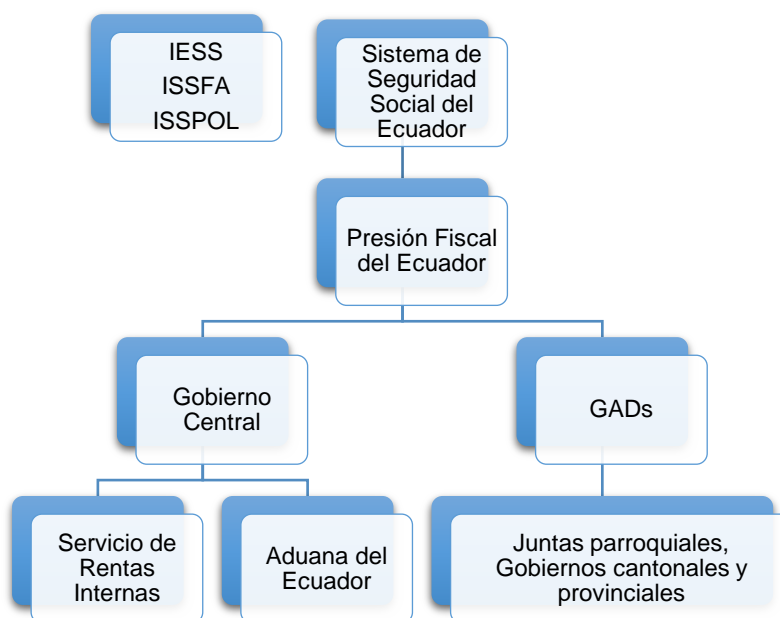
Según el Chilibringa y Villacreses (2017) en un documento de política fiscal y tributaria del SRI, determinan a la presión fiscal como un factor crucial en el análisis de la política económica, al reflejar los ingresos obtenidos por un país a través de sus tributos. Estos ingresos, a su vez, posibilitan la financiación de diversos sectores como la prestación de servicios públicos, la construcción de infraestructura y otras inversiones que estimulan el

crecimiento económico, específicamente en naciones en desarrollo, una presión fiscal adecuada puede promover la estabilidad y la autonomía de la política pública, fomentando así un entorno propicio para el progreso y el bienestar general (Chiliquinga & Villacreses, 2017).

Otra definición válida es la dictaminada por la CEPAL (2024), en la que definen a la presión fiscal como un indicador dentro de la carga tributaria, para complementar la recaudación en proporción al PIB nacional, en este ámbito destaca el aporte tributario por parte de aquellos sistemas de seguridad privada y los procedentes de ingresos “no tributarios”.

Figura 4

Organismos que son regulados por la presión fiscal



Nota. Adaptada de Bravo-Mendoza & Hidalgo-Ávila (2020).

1.2.1. **Determinantes de la presión fiscal**

Según Ocampo (2017) los determinantes de la presión fiscal están relacionados con que implica la examinación de una serie de variables y dinámicas, que, a su vez influyen en la capacidad para recaudar impuestos. Entre los determinantes indagados se incluyen la estructura económica del país y la equidad del sistema tributario, en este punto, también se

ve influenciado el nivel de desarrollo económico; la calidad de la administración tributaria; los niveles de evasión y la evasión fiscal (CEPAL, 2024).

1.2.2. Componentes de la presión fiscal

Como se ha mencionado previamente, la presión fiscal se desglosa en al menos tres componentes distintivos: la presión tributaria ejercida por el gobierno central, la presión tributaria de los gobiernos subnacionales y las contribuciones de seguridad social.

Figura 5

Características de la presión tributaria



Nota. Adaptada de Ocampo (2017).

1.2.3. Ingresos Fiscales

Según nos menciona Hidalgo (2023) los ingresos fiscales en Ecuador son la columna vertebral de la financiación gubernamental, abarcando una amplia gama de fuentes que alimentan el tesoro público y sostienen la prestación de servicios esenciales a la población.

Así mismo el Ministerio de Economía y Finanzas (2024) determina a estos ingresos, como aquellos provenientes de la recaudación de impuestos IVA, que no solo dependen de

las contribuciones directas de los ciudadanos, sino que también se nutren de otras fuentes, como la venta de bienes, especialmente el petróleo y sus derivados, así como de transferencias y donaciones recibidas.

Los ingresos permanentes representan una fuente constante y predecible de financiación a lo largo del tiempo, aquí encontramos impuestos como el IVA, el Impuesto a la Renta y otros gravámenes que se aplican de manera regular y sistemática, pues estos impuestos son fundamentales para la estabilidad financiera del Estado, ya que proporcionan una base sólida de ingresos que puede ser utilizada para cubrir gastos operativos y de inversión a largo plazo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Por otro lado, los ingresos no permanentes son menos predecibles y pueden variar significativamente a lo largo del tiempo, estos incluyen fuentes como los ingresos petroleros, que dependen en gran medida de factores externos como los precios del petróleo en el mercado internacional, así como la venta de activos del Estado y los desembolsos de créditos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

1.2.4. Ingresos Corrientes

Dentro de estos conceptos también se encuentran los ingresos corrientes, los cuales tienen cierta similitud a los ingresos permanentes antes mencionados, sin embargo, poseen una distintiva en su clasificación, es así como cuando los ingresos corrientes son altos y consistentes, el gobierno tiene más recursos disponibles para invertir en áreas prioritarias como educación, salud, infraestructura y seguridad social, la clasificación se ve reflejada en la Tabla 3.

Tabla 3

Clasificación de Ingresos Corrientes

Tipo de Ingreso	Descripción
Ingresos Tributarios	Estos ingresos son aquellos obtenidos a través de personas naturales y/o jurídicas en donde el SRI y el servicio de Corporación Aduanera establecerán los mecanismos de recaudación

Tipo de Ingreso	Descripción
Ingresos de la seguridad Social	Estos ingresos poder ser de índole obligatorio o voluntarios determinados por la legislación en beneficio de instituciones con prestaciones en el sector público y privado. Ejemplo el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).
Ingresos Petroleros	Estos Ingresos son dados a partir de la incursión petrolera en función de los excedentes derivados de la venta, distribución y consumo.
Ingresos No Tributarios	Estos ingresos son generados a partir de la venta o prestación de bienes o servicios, como ejemplo claro está la construcción de canales de riego en la que personas jurídicas o naturales deberá pagar un impuesto.

Nota. Tabla adaptada de Ministerio de Economía y Finanzas (2024).

La Cámara de Industrias y Producción (2016), nos señala los posibles factores que pueden causar un incremento en las recaudaciones tributaria del SRI, Figura 6.

Figura 6

Factores para el incremento en las recaudaciones al SRI

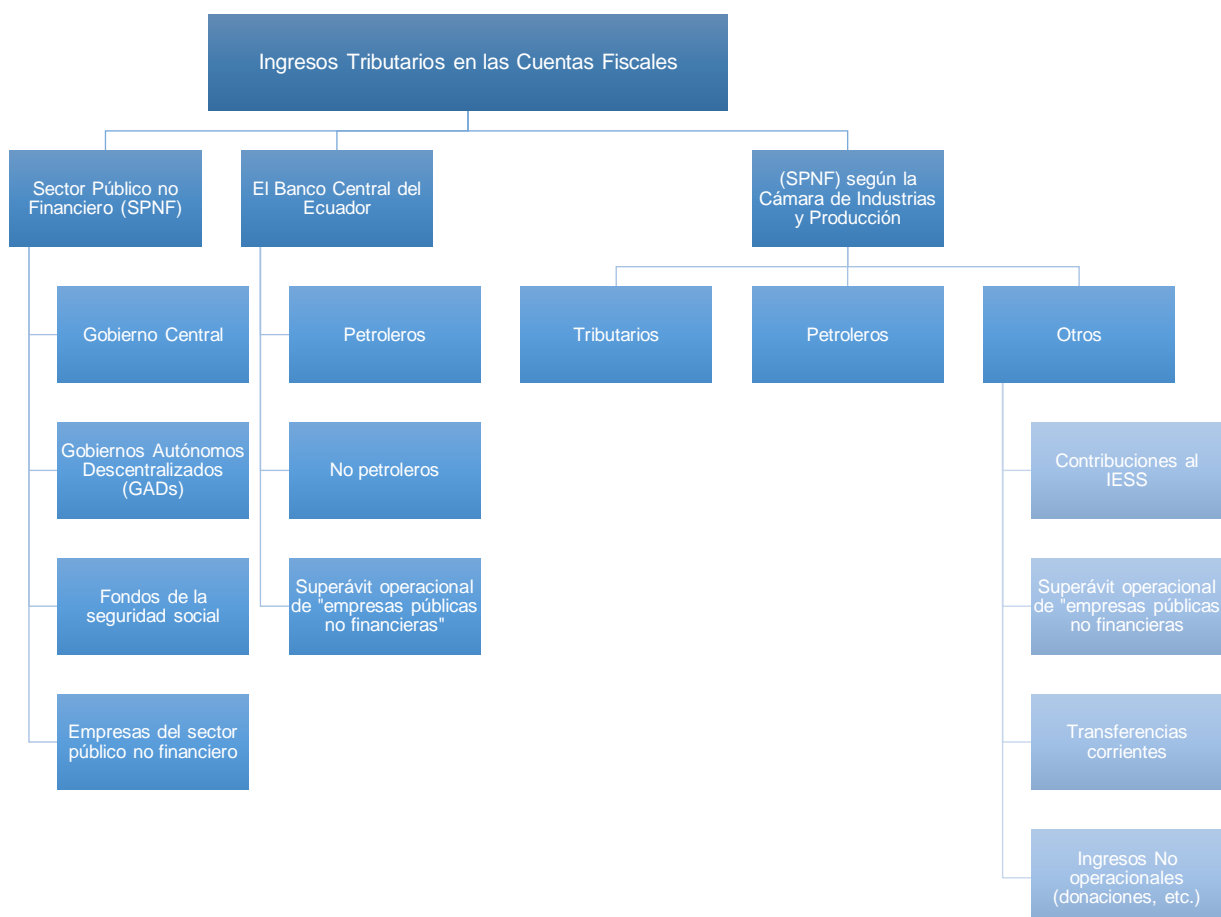


Nota. Figura adaptada de Cámara de Industrias y Producción (2016).

En este mismo documento, La Cámara de Industrias y Producción (2016) establece un desglose más detallado de la clasificación de ingresos tributarios en las cuentas fiscales, representada en la Figura 7.

Figura 7

Clasificación de ingresos tributarios en Cuentas Fiscales



Nota. Ilustración adaptada de Cámara de Industrias y Producción (2016).

1.2.5. Costos y Gastos Fiscales

Para dar concepto a costos y gastos fiscales, se hace alusión a la guía para la transparencia en finanzas públicas, realizada por International Budget Partnership (IBP, s.f) en la que definen a los gastos fiscales como la pérdida de ingresos para el gobierno, ya que reducen la cantidad de impuestos que estos contribuyentes o actividades deberían pagar según la estructura impositiva estándar.

Por ejemplo en un escenario donde el gobierno establece una ley fiscal que identifica claramente cómo deberían ser gravados los contribuyentes y las actividades económicas en función de ciertos puntos de referencia tributarios, estos puntos de referencia sirven como la

base sobre la cual se calculan los impuestos, sin embargo, cuando se otorgan exenciones o preferencias fiscales, los contribuyentes o actividades beneficiadas terminan pagando menos impuestos de lo que deberían según esos puntos de referencia (IBP, s.f).

Dentro del concepto “Gasto fiscal” se deben reconocer las semejanzas dadas entre gastos en el sistema tributario y aquellos gastos que afectan directamente al gobierno, es así que en Ecuador hacia el 2021, los datos registrados del gasto tributario ascendieron a \$6339 millones, lo que implicó un crecimiento de aproximadamente un 173% en el periodo 2011-2021, en este punto se recalca que el 93% de todo el gasto tributario ecuatoriano correspondió a el Impuesto al valor agregado (IVA), y al impuesto a la renta (IR) (FARO, 2023).

Figura 8

Gastos tributarios dados en Ecuador en USD millones



Nota. Ilustración tomada de FARO (2023).

Otro punto que importante a destacar es que los gastos fiscales son una herramienta fundamental en el arsenal de cualquier gobierno, ofreciendo incentivos a ciudadanos y empresas, a menudo, su impacto en las tendencias presupuestarias es menos evidente que el de los gastos convencionales, pasando desapercibidos en gran medida, pues esta falta de escrutinio sistemático puede permitir que ciertos grupos de interés se beneficien de manera desproporcionada, ejerciendo presión para mantener estos beneficios (IBP, s.f).

1.2.6. *Impuesto a la Renta*

El Impuesto a la Renta, en virtud del artículo 2 de la “Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)” y relación al Artículo 1, se establece como gravamen sobre las rentas percibidas por personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, sin importar su

nacionalidad, este tributo abarca el periodo impositivo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, constituyendo una herramienta primordial para la recaudación y el sostenimiento de las finanzas públicas.

1.2.6.1. ¿Quién debe pagar? La obligación determinada de pagar el Impuesto a la Renta recae sobre todas aquellas personas naturales, sociedades o sucesiones que estén domiciliadas en el país o no, siempre y cuando generen ingresos, incluso si la totalidad de estos ingresos está exenta de impuestos (SRI, 2024).

Respecto a los contribuyentes extranjeros sin representación en el país cuyos ingresos están sujetos únicamente a retención en la fuente, así como las personas naturales cuyos ingresos brutos no superan la fracción básica no gravada durante el año fiscal son denominados "sujetos pasivos" según el Artículo 4 y 98 de la "LORTI" en el Artículo 2 (SRI, 2024).

1.2.6.2. ¿Sobre qué se debe pagar?

El hecho de calcular el Impuesto la Renta, debe estar amparado por los siguientes puntos: en primer lugar, se debe considerar la totalidad de ingresos gravados a las que se les debe restar los costos, devoluciones, descuentos, deducciones, gastos e imputables, el resultado de este cálculo es llamado "base imponible" y tiene las siguientes consideraciones.

Tabla 4

Consideraciones frente a la base imponible

Consideraciones en la Base Imponible	
Ingresos gravados	Ingresos considerados para el pago del impuesto a la renta
Ingresos exentos y exoneraciones	Ingresos y/o actividades sujetas al pago del presente impuesto
Deducciones	Se restarán los gastos realizados para generar, conservar y aumentar los ingresos provenientes de fuentes ecuatorianas que no gocen de exención

Nota. Adaptado de SRI (2024).

Las siguientes definiciones son dadas mediante lo descrito en SRI (2024):

- *Base imponible de ingresos en el trabajo con relación de dependencia:*

Se determina al descontar del ingreso gravado, los aportes individuales al IESS, salvo en los casos en que dichos aportes sean asumidos por el empleador.

- *Base imponible para adultos mayores:*

Los ingresos de los adultos mayores cuentan con una fracción básica exenta de Impuesto a la Renta, la cual será deducida de sus percepciones totales.

- *Base imponible para personas con discapacidad:*

Las personas con discapacidad, así como sus sustitutos, dispondrán de dos fracciones básicas exentas de Impuesto a la Renta, las cuales serán descontadas de sus ingresos.

- Base imponible en caso de determinación presuntiva:

En situaciones donde las rentas se calculen de manera presuntiva, no se permitirá ninguna deducción para el cálculo del impuesto correspondiente.

1.2.7. Conciliación Tributaria

Según Sánchez et al. (2023) la conciliación tributaria es aquel proceso dado en la administración fiscal, constituyendo una herramienta al Estado para ajustar las cuentas de los contribuyentes con precisión y equidad, por ello también se destaca que, mediante este procedimiento, se puede realizar diversos exámenes de los ingresos y gastos declarados, con el fin de establecer una base imponible justa sobre la cual aplicar la tarifa del impuesto a la renta.

En el reglamento de la ley LORTI del (SRI, 2024), en el artículo 46 se establece:

“Art.46.- Conciliación tributaria: para determinar la base imponible del impuesto a la renta, las empresas y personas naturales que deben llevar contabilidad realizarán ajustes esenciales, estos ajustes implican modificar la utilidad o pérdida neta del ejercicio mediante operaciones específicas.: (...)”

1.2.7.1. Diferencias Permanentes y temporales

1.2.7.1.1. Diferencias Permanentes. Según Criollo y Rivera (2012) las diferencias permanentes son aquellos gastos y/o ingresos que en la legislación fiscal no pueden ser imputados, por tanto, serán permanentes en el tiempo sin ser superadas, esto a su vez conlleva el aumento o disminución del resultado contable.

Figura 9

Diferencias Permanentes



Nota. Adaptado de Criollo y Rivera (2012).

Figura 10

Ejemplo de Diferencias Permanentes

Empresa "ABC" Cia. Ltda.		
Estado de Resultados		
Al 31 Diciembre 2011		
	Resultado contable	Resultado fiscal
Ventas	85.000,00	85.000,00
Costo de Ventas	67.000,00	67.000,00
Compras sin factura	5.000,00	0,00
Utilidad Bruta	13.000,00	18.000,00
Utilidad antes de impuestos trabajadores	13.000,00	18.000,00
15% Trabajadores	1.950,00	1.950,00
Utilidad antes de impuestos	11.050,00	16.050,00
24% Impuesto a la Renta	3.852,00	3.852,00
Utilidad después de impuestos	7.198,00	
10% Reserva Legal	719,80	
Utilidad del Ejercicio	6.478,20	

Nota. Ilustración tomada de una tabla de Criollo y Rivera (2012).

Los autores Criollo y Rivera (2012) nos muestran en su ejemplo una diferencia permanente positiva, en la que la empresa en cuestión realizó una compra sin utilizar factura por lo que dicha compra no será un gasto deducible, en donde se genera posteriormente así un incremento cuando se realice el pago del impuesto a la renta.

1.2.7.1.2. Diferencias Temporarias. Según Criollo y Rivera (2012) las diferencias temporarias son aquellas derivadas de una diferencia entre lo contable y lo fiscal, es así como es generalmente atribuida en los activos, pasivos y en diversos estamentos del patrimonio de una empresa en medida que posean una posible carga fiscal a futuro.

Cabe resaltar que existen dos clases de diferencias temporarias, ejemplificadas en la Tabla 5 a continuación:

Tabla 5

Clases de diferencias Temporarias

Clases de diferencias Temporarias	Descripción/características
Diferencias Temporarias impositivas	En principio es originada como negativa, sin embargo, tiende a ser reversible pasando a ser positiva
Diferencias Temporarias Deducibles	En principio es originada como positiva, sin embargo, tiende a ser reversible pasando a ser negativa

Nota. Adaptada de Criollo y Rivera (2012).

1.2.7.2. Impuesto Causado. El Calendario Tributario (2024) menciona que, el impuesto causado es una obligación tributaria ineludible para personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, conforme a la Ley Orgánica del Régimen Tributario, se calcula las normativas fiscales vigentes para el período correspondiente y se clasifica en dos categorías: el impuesto causado por pagar o cobrar e impuestos devengados de períodos previos.

1.2.7.2.1. ¿Quiénes deben pagarlo? Así mismo se menciona que este impuesto debe ser cancelado por aquellas personas naturales o jurídicas, sociedades indivisas, nacionales y/o extranjeras dependiendo de su ejercicio económico (Calendario Tributario, 2024).

1.2.7.3. Impuestos Diferidos. Los impuestos diferidos, como lo señalan Chávez et al. (2020), surgen debido a las diferencias entre el tratamiento tributario, contable y financiero

en diversas cuentas, como “Inventarios”, “Cuentas por cobrar”, “Activos biológicos”, “Jubilaciones”, etc. Estas discrepancias ocurren cuando los resultados contables difieren de los tributarios, en esencia, los impuestos diferidos representan montos que deben pagarse o recuperarse en el futuro debido a transacciones pasadas, por tanto, reflejan obligaciones fiscales que se materializarán en períodos fiscales posteriores como consecuencia de las diferencias temporales entre los registros contables y los tributarios.

Según lo dictaminado por el Reglamento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (2020), en su numeral 7 del artículo posterior al artículo 28, establece que: “los ingresos y costos relacionados con la normativa contable para el reconocimiento y medición de activos biológicos, se registran con cambios en resultados durante su proceso de transformación biológica, deben ser considerados en la conciliación tributaria (...).” (p. 42).

1.3. Riesgos Fiscales

De acuerdo con el informe titulado "Políticas de Prevención, Mitigación y Gestión de Riesgos", elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en 2024, los riesgos fiscales se definen como aquellas eventualidades o resultados económicos que evidencian una discrepancia desfavorable entre las proyecciones anticipadas y los resultados efectivamente logrados por el gobierno. En otras palabras, estos riesgos representan la variación entre el equilibrio financiero proyectado en un escenario ideal y la situación real observada en condiciones desfavorables; en relación a estos riesgos, los mismos pueden tener repercusiones notables en las cuentas públicas, pudiendo ocasionar superávits o déficits en el sector público (MEF, 2024).

Rocha (2017) nos menciona los ejemplos de riesgos fiscales en gobiernos, Tabla 6.

Tabla 6

Ejemplos de riesgos fiscales

	Endógenos	Exógenos
	por acción del gobierno	fuera del control gubernamental
Explícitos Por ley o contrato	- Garantías del estado en obligaciones no soberanas	- Seguros agrícolas - Acciones legales contra el estado

	Endógenos por acción del gobierno	Exógenos fuera del control gubernamental
Implicitos Expectativas del publico	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas en pensiones estatales - Esquemas de seguros - Garantías del estado - Futuras pensiones a servidores públicos - Pensiones privadas - Gastos de salud a servidores públicos - Default de deuda subnacional o empresas publicas - Crisis bancaria u otros salvatajes 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención y recuperación por Desastres naturales

Nota. Adaptada de Rocha (2017).

1.4. Carga Tributaria de Empresas

Como lo menciona Guerrero (2019) la carga tributaria de las empresas tienen una amplia relación con el régimen fiscal, el cual se encuentra en constante evolución para promover una competencia tributaria justa y equitativa, especialmente en un contexto donde esta competencia se ha intensificado en numerosos países en los últimos años, sin embargo, esta competencia también ha generado incentivos para que algunos usuarios eludan sus obligaciones fiscales, evitando así contribuir de manera justa a las arcas del Estado y distorsionando el panorama de competencia.

Cabe recalcar que, las prácticas desleales no solo afectan la base impositiva, sino que, obligan a una revisión y reajuste de las normativas fiscales, con el propósito de fomentar un entorno de competencia justo y transparente (Guerrero, 2019).

Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, la informalidad sigue siendo un desafío persistente, ya que, se han relacionado esta informalidad con los altos costos de formalización, donde se incluyen requisitos y trámites burocráticos (Crespo, 2022).

La carga fiscal asociada a las empresas objeto de estudio está conformada por la suma de una serie de tributos, tasas e imposiciones que corresponden a impuestos como el Impuesto a la Renta, el IVA, el ISD, el Impuesto al Patrimonio, y las obligaciones que derivan de los anexo tributario o ATS y la relación de dependencia. Además, las empresas deben hacer frente a las tasas de carácter municipal: la patente municipal, las rentas específicas y contribuciones especiales de carácter ocasional que se originan de las mejoras de los servicios públicos del presente sector. La carga tributaria es un componente relevante en la estructura financiera de las empresas que las coloca en situación de tener que cumplir las exigencias normativas y, así mismo, está directamente relacionado con la sostenibilidad del medio económico donde operan.

1.5. Revisión basada en evidencia de la presión y riesgos fiscales de las empresas

La presión fiscal en las empresas, como lo revelan estudios de la Cámara de Comercio del Ecuador, es significativa, con un promedio de 15,12 dólares de cada 100 destinados al pago de impuestos, esta carga tributaria constante se ha convertido en una preocupación constante para las grandes empresas en el país, así como para sus propietarios (Bravo y Terán, 2013). De la percepción que se tiene de las más de nueve reformas tributarias adoptadas en los últimos años, es que han dado lugar a un entorno difícil para la generación de valor y la inversión en el mercado ecuatoriano, consecuencia de todo ello que suscita interrogantes sobre la posibilidad para la duración de las actividades de las empresas y la posibilidad de crecer en un entorno fiscal de constante vigilancia y tributos impuestos (Bravo y Terán, 2013).

Las entidades, fundamentalmente las grandes firmas, coexisten ante una alta incertidumbre y riesgos tributarios en esta situación como la inestabilidad y la falta de previsibilidad en el entorno fiscal compromete la planificación a futuro y podría ser un freno a la inversión y el crecimiento de los negocios (Bravo y Terán, 2013).

Capítulo dos

Metodología

2.1. Diseño de investigación

Esta investigación se basó en un enfoque descriptivo, mas no experimental, lo cual implica indagar información de fuentes secundarias, organismos nacionales a través de la web y bibliografía física en caso de ser necesaria, para dicho acometido se ha empleado el método bibliográfico (RSB), donde se exploran diversas fuentes externas para dar respuesta a los objetivos planteados inicialmente.

El enfoque de este estudio se basa en evaluar la presión y los riesgos fiscales en las empresas del Sector H – Transporte y Almacenamiento, provincia de El Oro; por ende, se analizó las variables contables como ingresos y gastos en relación con el indicador de presión fiscal.

Adicionalmente, se examinó la información financiera y tributaria de las empresas, verificando las variaciones por sectores y por años de estudio (análisis horizontal) durante el período 2018-2022; posteriormente, se aplicó metodologías específicas para el análisis de riesgos fiscales, como el análisis horizontal antes mencionado y el Benchmarking. Para este procedimiento se realizó un mapeo de los riesgos implícitos considerando las variaciones sectoriales y temporales mediante la probabilidad e impacto con una clasificación de los niveles: (bajo, medio y alto).

2.2. Tipo de estudio

En este estudio de tipo bibliográfico, se tuvo que identificar las tendencias y variaciones significativas en las cuentas fiscales, donde se aplican ratios financieros para evaluar la liquidez, el endeudamiento y la rentabilidad de las empresas, proporcionando una visión clara de su salud fiscal.

Por otra parte, el benchmarking se utilizó para comparar los indicadores fiscales de las empresas del Sector H – Transporte y Almacenamiento con los de otras empresas similares, identificando posibles desviaciones y áreas de riesgo.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población forma parte de la base de datos de la SuperCias del Sector H – Transporte y Almacenamiento, provincia de El Oro, con fecha de corte septiembre de 2022, para este proceso se identificaron dos criterios para el procesamiento de la base de datos:

Tabla 7

Criterios para el procesamiento de datos

Criterios para el procesamiento de datos
Se empleó únicamente las empresas que posean información del periodo 2018 – 2022
Se ejecutó un análisis horizontal y vertical, para determinar participación y tendencia de las cuentas más relevantes en identificación de riesgos.
Se utilizó un análisis complementario como el Benchmarking

2.3.2. Muestra

La muestra de este estudio está determinada por la cantidad de empresas encontradas en el Sector H – Transporte y Almacenamiento, provincia de El Oro, durante el periodo 2018-2022; Sin embargo, es importante considerar que mostrar una tendencia significativa del riesgo fiscal en un sector determinado, la cantidad muestral debe poseer un mínimo de 30 empresas, lo cual ya ejemplifica un patrón zonal determinante.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó una técnica bibliográfica (RSB) o revisión sistemática de literatura, para encontrar los datos requeridos.

Posteriormente se realizó un análisis de dichos datos en el programa estadístico Microsoft Excel, en relación a la composición de ingresos y gastos, además de, la interpretación de la presión y riesgos fiscales.

2.5. Procesamiento de información

Para el procesamiento de información, se realizó un análisis comparativo de la conciliación tributaria de las empresas del sector de Transporte y Almacenamiento de la

provincia de El Oro, con lo cual, se pudo determinar y por posteriormente interpretar, la presión y riesgos fiscales.

Para la obtención y desarrollo de este proceso se llevó a cabo los siguientes pasos, identificados en la Figura 11.

Figura 11

Obtención de información de las empresas del sector de Transporte y Almacenamiento



Paso 1: Descargar las bases de datos de las empresas asignadas.

En este primer paso, se seleccionó 262 empresas del sector de Transporte y Almacenamiento, el cuales abarcan sistemas y servicios de movimiento de bienes y personas; la base de datos incluye empresas del transporte terrestre, marítimo y aéreo; este último, aunque en menor escala, proporciona una opción rápida para el traslado de personas y mercancías de alto valor.

Paso 2: Obtener de las bases de datos del 2018 al 2022 la información económica de las empresas.

Figura 12

Bases de datos de la página web - Superintendencia de Compañías, valores y Seguros

No. FILA	EXPEDIENTE	RUC	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	FECHA CONSTITUCIÓN	TIPO DE CO
1	1438	0791742102001	FASTOPER S. A.	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO INSCRITA EN RM	28/01/2010	ANÓNIMA
2	37674	0791742943001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.	ACTIVA	04/05/2010	ANÓNIMA
3	38026	0790093135001	OROGUAYAS COURIER S.A.	ACTIVA	13/04/1994	ANÓNIMA
4	38075	0790094522001	OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A.	ACTIVA	26/05/1995	ANÓNIMA
5	38081	0790094697001	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN OFICIO NO INSCRITA EN RM	07/08/1995	ANÓNIMA
6	38139	0790096878001	TRANSPORTES OROPINAS S.A.	ACTIVA	11/11/1996	ANÓNIMA
7	38145	0790096894001	SEREPOR S.A.	ACTIVA	03/12/1996	ANÓNIMA
8	38166	0790098110001	REPARACION DE MAQUINA NAVAL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO REMANASUM S.A.	ACTIVA	08/05/1997	ANÓNIMA
9	38214	0790099931001	COTISESA S.A.	ACTIVA	21/05/1998	ANÓNIMA
10	38228	0790100190001	COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.	ACTIVA	14/05/1998	ANÓNIMA

CAPITAL SUSCRITO	CIUI NIVEL 1	CIUI NIVEL 6	ÚLTIMO AÑO BALANCE	PRESENTÓ BALANCE INICIAL	FECHA PRES BALANCE
	H				

PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	NÚMERO	INTERSECCIÓN
EL ORO					
EL ORO	MACHALA	MACHALA	CIRCUNVALACION SUR	18	MZ. D4

Nota. Se debe aplicar los filtros correspondientes para poder identificar las empresas localizadas en el Sector H-Transporte y almacenamiento, de la provincia de El Oro, periodo 2018-2022.

Figura 13

Fuentes complementaria para consultar la información financiera de las empresas

¿Necesita Ayuda?

PORTAL DE INFORMACIÓN



SECTOR SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS

Inicio /Sector Societario

CONSULTAS

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS POR RAMO

Filtros para realizar la consulta

Año Balance:

No soy un robot

INGRESE EL NÚMERO CONTENIDO EN LA SIGUIENTE IMAC

044459

[Descargar](#)

Nota. De estas fuentes web (INEC, primera figura) y (numbersnews.com, segunda figura), también se puede obtener la información de las empresas correspondientes al Sector H - Transporte y almacenamiento, de la provincia de El Oro, periodo 2018-2022.

Paso 3: Examinar las cuentas de ingresos y gastos en función de las variables a evaluar.

Figura 14

Ejemplo 1: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FECHA 2018-12-31

	2018	2017
ACTIVO		
Activo Disponible (Nota A)		
Efectivo y equivalentes a efectivo	7.605,18	9.100,44
Caja	-	-
Bancos	7.605,18	9.100,44
Total Activo Disponible	7.605,18	9.100,44
Activo Fijado	-	-
Credito Tributario a favor de la empresa (I, R, I)	692,95	692,76
Otros Activos	-	-
Total Activo Fijado	692,95	692,76
Total Activo Contable	8.298,13	9.793,20
Total Activo	8.298,13	9.793,20
PASIVO		
Pasivo Corriente (Nota B)		
Cuentas por pagar a Proveedores	794,00	-
Impuesto rento por pagar	1.368,75	886,42
Beneficios a Empleados por Pagar	343,75	-
Obligaciones Por Pagar (R)	76,81	-
Total Pasivo Corriente	2.572,51	886,42
Total Pasivo	2.572,51	886,42
ACTIVO		
Activo Disponible (Nota C)		
Capital Social	840,00	840,00
Reserva Legal	464,50	798,78
Utilidad de Ejercicio Anteriores	1.298,17	5.659,44
Pérdidas de ejercicios anteriores	1.246,25	1.206,97
Resultado del Ejercicio	4.300,47	2.826,48
Total Patrimonio	5.777,39	9.919,69
Total Pasivo y Patrimonio	8.298,13	9.919,69

Nota. Nos ubicamos en la sección “Documentos Online” para luego acceder a los “Documentos Económicos” y luego a “Notas de estados financieros”.

Paso 4: Realizar el cálculo de la presión fiscal.

La presión fiscal es un indicador que mide la carga tributaria sobre la economía de una entidad, ya sea un país, región o empresa, conociendo este breve concepto, el indicador es utilizado para evaluar el impacto de los impuestos sobre la actividad económica.

Paso 5: Comparar la información de las empresas de manera histórica durante los años de estudio.

Para ello se mapeó los datos económicos de los años 2018 al 2022, de las empresas del Sector H-Transporte y Almacenamiento, y se hizo un análisis de la presión fiscal dada en cada uno de los años correspondientes, empleando la metodología Benchmarking.

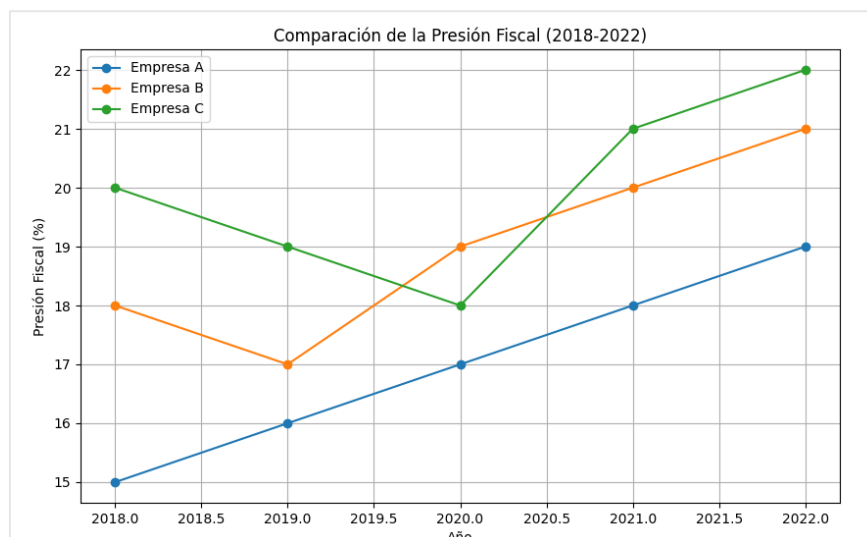
Tabla 8

Ejemplo comparativo aplicando la metodología Benchmarking

Año	Empresa A	Empresa B	Empresa C
2018	15%	18%	20%
2019	16%	17%	19%
2020	17%	19%	18%
2021	18%	20%	21%
2022	19%	21%	22%

Figura 15

Comparación de la información de empresas en los años de estudio, benchmarking



Paso 6: Se trabajará con las variables a nivel uno.

Las Variables a Nivel Uno corresponden a:

- ❖ **Ingresos:** Total de ingresos brutos de la empresa.
- ❖ **Gastos:** Total de gastos operativos.
- ❖ **Impuestos Pagados:** Total de impuestos pagados.
- ❖ **Utilidades:** Beneficio neto después de impuestos.

Paso 7: Determinar los riesgos fiscales de las empresas con base de la variación de las cuentas y el análisis horizontal desarrollado.

En el análisis horizontal se busca evaluar los cambios absolutos o relativos que experimentan las distintas partidas de los estados financieros de una empresa entre períodos sucesivos, por ello, este método busca determinar si hubo incremento o decremento en una cuenta específica durante un intervalo de tiempo determinado, facilitando así la evaluación del desempeño de la empresa en términos bajo, medio y alto.

Para calcular la variación absoluta, se resta el valor del primer período del segundo período, por otro lado, la variación relativa se obtiene dividiendo el valor del primer período entre el valor del segundo período.

Figura 16

Análisis Horizontal-Ejemplo

Activo	31 diciembre 2019	31 diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa Porcentaje
Activo Circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1341.123	1915.468	1915.468-1341.123=574.345	42.82%
Cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar	1681.657	1969.834	1969.834-1681.657=288.177	17.13%
Inventarios	602.142	694.164	694.164-602.142=92.022	15.28%
Total de activos circulantes	3624.922	4579.466	4579.466-3624.922=954.544	
Activos fijos				
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	5823.539	6998.560	6998.560-5823.539=1175.021	26.33%
Cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar	2004.261	1104.118	1104.118-2004.261=-900.143	-44.91%
Propiedad planta y equipo neto	10012.003	11560.493	11560.493-10012.003=1548.49	15.46%
Propiedades de inversión	510.595	518.874	518.874-510.595=8.279	1.62%
Intangibles	29.350	26.004	26.004-29.350=-3.346	-11.41%
Total de activos fijos	18379.748	20208.051	20208.051-18379.748=1828.303	9.94%
Total de activos	22004.670	24787.517		

2.6. Área de estudio

El estudio "Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas, sector H - Transporte y Almacenamiento, provincia de El Oro, Periodo 2018 – 2022".

Figura 17

Localización de las empresas de estudio



Nota. La zona de incidencia es de toda la provincia de El Oro.

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

3.1. Análisis de resultados

Las empresas del sector H – transporte y almacenamiento en la provincia de El Oro para el periodo 2018 – 2022 representan un total de 262 empresas, de las cuales se calculó el índice de presión fiscal para cada año y se generó una matriz de riesgos fiscales donde se detalló los aspectos que más relevantes que requieren atención.

En primer lugar, se tuvo que identificar los rubros que determinan la presión fiscal en las empresas del sector H, posteriormente, se ejecutó el análisis de la conciliación tributaria; en este marco, se pudo identificar los riesgos fiscales para cada cuenta, donde estuvieron implícitas discrepancias sobre ingresos, deducciones y obligaciones fiscales.

En el análisis de conciliación tributaria realizado a 262 empresas pertenecientes al sector H – transporte y almacenamiento en la provincia de El Oro, se identificaron indicadores contrastantes en la gestión fiscal y el cumplimiento de las normativas tributarias, en este sentido, el proceso realizado permitió examinar la relación entre las utilidades contables y las bases imponibles reportadas, tal y como se ha descrito en el capítulo 1 y 2 respectivamente; además, se encontró ajustes recurrentes relacionados con gastos no deducibles locales, gastos no deducibles del exterior, deducciones adicionales y el anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado, recalando que hasta el 2021 la codificación para cada rubro era igualitario, cosa que para el 2020 fue totalmente diferente, ya que, para obtener las cuentas de “gastos no deducibles locales, gastos no deducibles del exterior y deducciones adicionales” se promedió los valores de años anteriores al 2022.

Adicionalmente, se evidenció que un porcentaje significativo de estas empresas presentan inconsistencias en la aplicación de beneficios tributarios, lo que muestra una necesidad de fortalecimiento en la planificación fiscal y el conocimiento normativo dentro del sector, en la Tabla 9 se muestran la conciliación tributaria obtenida de este estudio.

Tabla 9

Conciliación tributaria de las empresas del sector H de la provincia de El Oro

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										
Concepto	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Ingresos	\$ 312.273,45	100,00 %	\$ 329.814,92	100,00 %	\$ 313.674,89	100,00 %	\$ 353.641,00	100,00 %	\$ 198.319,73	100,00 %
Total Costos	\$ 105.811,24	33,88%	\$ 128.701,56	39,02%	\$ 130.534,04	41,61%	\$ 153.189,52	43,32%	\$ 59.115,20	29,81%
Total Gastos	\$ 179.570,35	57,50%	\$ 173.749,18	52,68%	\$ 151.250,03	48,22%	\$ 162.142,68	45,85%	\$ 128.658,62	64,87%
Costos y gastos	\$ 285.381,59	91,39%	\$ 302.450,74	91,70%	\$ 281.784,07	89,83%	\$ 315.332,20	89,17%	\$ 187.773,83	94,68%
Utilidad del ejercicio	\$ 28.593,60	9,16%	\$ 27.000,95	8,19%	\$ 32.958,71	10,51%	\$ 37.978,77	10,74%	\$ 31.959,01	16,11%
(-)15% PT	\$ 4.218,53	1,35%	\$ 3.971,86	1,20%	\$ 4.862,87	1,55%	\$ 5.589,47	1,58%	\$ 5.146,40	2,60%
(+)GND LOCAL	\$ 3.330,29	1,07%	\$ 1.526,37	0,46%	\$ 1.245,21	0,40%	\$ 1.836,79	0,52%	\$ 1.984,67	1,00%
(+)GND EXTERIOR	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 8,70	0,003%	\$ -	0,00%	\$ 2,18	0,00%
(-)Deducciones Adicionales	\$ 445,75	0,14%	\$ 610,78	0,19%	\$ 441,37	0,14%	\$ 212,16	0,06%	\$ 427,52	0,22%
(-)Amortización de perdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	\$ 45,37	0,01%	\$ 38,27	0,01%	\$ -14,86	0,00%	\$ -185,19	-0,05%	\$ -11.179,65	-5,64%
Utilidad gravable	\$ 27.491,19	8,80%	\$ 7.937,69	2,41%	\$ 5.917,32	1,89%	\$ 9.937,67	2,81%	\$ 29.315,52	14,78%
Impuesto Causado	\$ 1.923,07	0,62%	\$ 1.836,06	0,56%	\$ 1.336,77	0,43%	\$ 2.203,90	0,62%	\$ 1.595,23	0,80%
Anticipo IR	\$ 819,05	0,26%	\$ 85,03	0,03%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 226,02	0,11%
Retenciones IR	\$ -	0,00%	\$ 38,28	0,01%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 521,55	0,26%
Credito tributario años anteriores	\$ 2.210,01	0,71%	\$ 3.882,54	1,18%	\$ 5.564,50	1,77%	\$ 2.446,59	0,69%	\$ 3.979,96	2,01%
Impuesto a Pagar	\$ 659,48	0,21%	\$ 610,19	0,19%	\$ 379,30	0,12%	\$ 848,73	0,24%	\$ 961,10	0,48%

3.1.1. Rubros de la presión fiscal

La evolución del primer rubro “Ingresos”, evidencia un aumento de \$312.273,45 en 2018 a \$329.814,92 en 2019, pero descendieron ligeramente a \$313.674,89 en 2020; en 2021, se registró un repunte a \$353.641,00, en línea con la recuperación económica del país, donde los ingresos tributarios totales también crecieron; sin embargo, en 2022 hubo una caída abrupta a \$198.319,73, posiblemente debido a la desaceleración económica y cambios en las dinámicas del sector; estos comportamientos reflejan cómo factores macroeconómicos, a la actividad económica y las políticas tributarias, que impactan la presión fiscal, destacándose que en años previos, los ingresos tributarios del país crecieron significativamente por el aumento en tarifas y declarantes (Cacay et al., 2021).

En cuanto al rubro “Costos”, en 2018 los costos totales representaron el 33.88% de los ingresos, lo que indica un nivel moderado de presión sobre la rentabilidad; en este sentido los porcentajes experimentaron un incremento constante en los años 2019 (39.02%), 2020 (41.61%) y 2021 (43.32%), reflejando un aumento en la proporción de costos frente a los ingresos totales, lo cual puede sugerir un entorno financiero más desafiante para las empresas del sector; en contraste, en 2022, se observa una reducción significativa al 29.81%, probablemente debido a cambios en la estructura de costos o estrategias de optimización implementadas en el sector.

En cuanto al rubro Gastos, se puede evidenciar diversas variaciones; por ejemplo, en el año 2018, se alcanzó un total de \$179.570,35 lo cual representó el 57.50% del total; en cambio, en el año 2019, se generó una disminución a \$173.749,18 representando el 52.68%; consecuentemente, el decrecimiento permanece 2020, donde los gastos totales disminuyeron a \$151.250,03 representando solo el 48.22%; luego, en el año 2021 se evidenció un leve incremento dado en \$162.142,68 representando el 45.85%; finalmente, en el año 2022 se registra una caída abrupta en los gastos absolutos a \$128.658,62; aunque, paradójicamente, su porcentaje relativo se incrementa a 64.87%, reflejando posibles variaciones en otros componentes que conforman la base del análisis, este último dependió netamente de los ingresos registrados.

El resultado de la evolución de los costos y gastos revela incertidumbres significativas en su contribución a la presión fiscal. En 2018, este sector constituyó el 91,39% del total, con un leve aumento al 91,70% en 2019, lo que sugiere una estabilidad relativa durante estos años. No obstante, en 2020, se observó una reducción hasta el 89,83%, probablemente debido a la contracción económica ocasionada por la pandemia (Cacay et al., 2021). Esta tendencia descendente se mantuvo en 2021, con una participación del 89.17%; finalmente, en 2022, se observó un incremento significativo al 94.68%, sugiriendo una recuperación o reajuste en la estructura de costos del sector H.

Por otra parte, para el rubro de Utilidad del ejercicio, se pudo observar que para el año 2018 los valores alcanzaron \$28.593,60 representando así el 9.16% de los ingresos; sin embargo, hacia el año 2019 hubo una disminución con un valor de \$27.000,95 representando el 8.19%; a pesar de aquello, en el año 2020, se generó una leve recuperación con un valor que llegó a \$32.958,71 equivalente a 10.51%; bajo esta misma tendencia, el año 2021 registró un valor de \$37.978,77 representando el 10.74%; finalmente, en 2022, la utilidad mostró un leve descenso en valores absolutos a \$31.959,01, aunque representó un notable 16.11% en términos porcentuales, denotando un incremento en la eficiencia o rentabilidad relativa de las operaciones del sector durante ese año. Según Cacay et al. (2021) las variaciones, pueden estar relacionadas con, factores económicos como tasas impositivas, implementación de IVA a mayor porcentaje o el déficit de gestión fiscal.

En el apartado de "Participación a trabajadores" correspondiente a 2018, se registró un total de \$4,218.53, lo que equivalía al 1.35% del total de la presión fiscal. No obstante, en 2019 se observó una disminución, alcanzando los \$3,971.86, lo que representa el 1.20%. Este cambio sugiere una reducción en la carga fiscal asignada a los trabajadores. Sin embargo, en 2020 se presentó un aumento significativo, alcanzando los \$4,862.87, lo que equivale al 1.55%, lo que refleja un incremento en la participación de los trabajadores en este rubro. Este mismo patrón de crecimiento se mantuvo en 2021, cuando el monto ascendió a \$5,589.47, correspondiente al 1.58%. Finalmente, para 2022, se registra un notable salto a \$5,146.40, que representa el 2.60%; en dicho contexto, la variabilidad observada podría

atribuirse a ajustes en políticas fiscales o cambios en la normativa tributaria (Bravo-Mendoza & Hidalgo-Ávila, 2020).

En cambio, en el rubro Gastos no deducibles locales, se pudo observar una tendencia a la baja, pues en el año 2018 se registró un valor de \$3,330.29 representado el 1.07%; posteriormente, en el años 2022 se presentó un valor menor \$1,984.67 representando apenas el 1.%; en términos generales, se deduce que la reducción más significativa fue registrada entre los años 2018 y 2019; los valores podrían estar relacionado a cambios importantes dentro de la gestión empresarial de la provincia de El Oro (Cacay et al., 2021).

Por su parte, el rubro de Gastos no deducibles del exterior, no reflejó valores para los años 2018 y 2019; a pesar de ello, la cuenta mostró un valor casi imperceptible hacia el año 2020 donde se registró un valor de \$8,70 representando solo el 0.003% del total; dicho monto no tuvo relevancia en 2021 donde no se presentó valores deducibles; finalmente en el año 2022 se registró un valor de \$2,18 dólares. En general, la fluctuación de este rubro muestra un comportamiento inconsistente con pequeños gastos que no impactan significativamente la presión fiscal del sector durante el período analizado.

El rubro de deducciones adicionales en 2018, el monto fue de \$445,75 con un porcentaje del 0.14%; en cambio, en el año 2019, se evidenció un incremento registrado en \$610,78 representando el 0.19% del total; a pesar de aquello, en 2020 estos valores disminuyeron a \$441,37 representado el 0.14%; en 2021, se registró un descenso considerable a \$212,16 representado el 0.06%, y finalmente para 2022, el monto aumentó nuevamente a \$427,52 alcanzando el 0.22%.

El capítulo correspondiente a la aplicación del impuesto a las pérdidas tributarias de ejercicios anteriores presenta, para el ejercicio 2018, un valor de \$45,37 correspondiente a un 0,01% de la utilidad neta; posteriormente, este último valor sufrió una ligera merma, alcanzando el año 2019 un valor de \$38,27 representado también un 0.01%; en el ejercicio de 2020, se vislumbra un relativo decremento con valores negativos que alcanzaron las cifras de -\$14,86 y -\$185,19 para 2021, lo que denota una mayor incidencia de las pérdidas tributarias no amortizables; por último, en el ejercicio 2022, el rubro reflejó como pérdida -\$-

11,179.65 representando el -5.64%, se aprecia una importante acentuación de la no amortización.

Respecto al rubro de utilidad gravable, se evidenció que los valores para el año 2018, alcanzaron \$27,491.19 representando el 8.80% del total; mientras que, para el año 2019, los valores disminuyeron a \$7,937.69 representado el 2.41%; por su parte, en el año 2020, se generó otra disminución con el valor de \$5,917.32 representando el 1.89%; a partir de 2021, se registró una recuperación gradual, alcanzando valores de \$9,937.67 representado el 2.81% y, finalmente cerrando el año 2022, se registró un valor de \$29,315.52 representado el 14.78%.

En cuanto al rubro de impuesto causado, se registró un valor de \$1,923.07, para el año 2018, representando el 0.62% del total; mientras que, para el año 2019 la cifra se redujo a \$1,836.06 representado el 0.56%; por su parte, en el año 2020 se observó una caída aún mayor con un valor de \$1,336.77 representado el 0.43%; posterior a ello, en el año 2021 el impuesto causado mostró un leve aumento con un valor de \$2,203.90 representado el 0.62% y, se cerró el año 2022 con un valor de \$1,595.23 representado el 0.80%; en este contexto, las tendencias registradas podría estar atribuidas a una menor base imponible o a una reducción en las tasas aplicables dentro del sector de transporte y almacenamiento (Bravo-Mendoza & Hidalgo-Ávila, 2020; Cacay et al., 2021).

Por su parte el rubro de anticipo IR, en el año 2018 registró un valor de \$819.05 representando el 0.26% del total; en cambio hacia el año 2019, se registró una caída considerable con un valor de \$85.03 representando el 0.03%; en contraste, a partir del año 2020, el anticipo IR desapareció, manteniéndose en 2021 y 2022 con un valor de \$0.00, lo cual puede denotar una relación con cambios en las regulaciones tributarias y una disminución en los anticipos obligatorios frente a los ajustes en la política fiscal (Bravo-Mendoza & Hidalgo-Ávila, 2020).

Respecto al rubro de retenciones IR, en el año 2018 no registro valor alguno ; en cambio en el año 2019, se observó una pequeña presencia con un valor de \$38.28 representado apenas el 0.01%; por su parte, a partir de 2020 las retenciones volvieron a

desaparecer, manteniéndose en el año 2021 sin valores reportados; no obstante, en el año 2022 las retenciones IR aumentaron a un valor de \$521.55 representado el 0.26%, lo que podría estar asociado a un incremento en las transacciones sujetas a retenciones, pero con un impacto mínimo.

Por su parte, el rubro crédito tributario de años anteriores, hacia el año 2018 alcanzó un valor de \$2,210.01 representado el 0.71%; luego de aquello, dicho valor se vio incrementado en el año 2019 a un valor de \$3,882.54 representando el 1.18%; sin embargo, en el año 2020, este valor se elevó considerablemente a \$5,564.50 representado el 1.77%; pero en el año 2021 volvió a reducirse a un valor de \$2,446.59 representado un 0.69%; Finalmente, en el año 2022 el crédito tributario evidenció un nuevo aumento alcanzando un valor de \$3,979.96 representado un 2.01%.

Finalmente, en relación al rubro de Impuesto a Pagar, en el año 2018 este impuesto fue de \$659.48 representado el 0.21% del total; posteriormente, hacia el año 2019 se vio una disminución ligera con un valor de \$610.19 representado el 0.19%; en cambio, en el 2020, se registró una reducción más significativa con un valor de \$379.30 representado el 0.12%; no obstante, a partir del año 2021 el impuesto a pagar mostró un aumento progresivo, alcanzando valores de \$848.73 representado el 0.24% en 2021 y un valore de \$961.10 representado el 0.48% en 2022; antes los cambios evidenciados, se puede denotar cambios vinculados a variaciones en las utilidades gravables debido a las altas tasas impositivas o los ajustes en la políticas tributarias (Cacay et al., 2021; Chávez et al., 2020).

De lo descrito anteriormente y conforme a la evolución de las principales cuentas del 2018 al 2022 en el tiempo, se observa una tendencia fluctuante, pues entre 2018 y 2021, los ingresos presentaron un crecimiento moderado, alcanzando su punto más alto en 2021 con \$353.641,00. Sin embargo, en 2022 se registró una caída significativa del 44% respecto al año anterior, situándose en \$198.319,73, en este sentido, se hace énfasis a la situación de las empresas de la provincia de El Oro para el 2022, según una investigación hecha por la revista Vistazo en la que Alvarado (2022) señaló que la provincia experimentó un declive económico en sectores clave como el bananero, acuícola y minero, pues a partir de 2021, se

presentaron problemas logísticos, como la escasez de contenedores y aumentos en costos navieros dados por nuevos cambios en las políticas de exportación, esto a su vez afectó la competitividad de las exportaciones, exacerbado por una caída en los precios internacionales del banano y que, consecuentemente, influyó negativamente en las empresas dependientes del comercio exterior; por ejemplo, la Superintendencia de Bancos en el año (2022) destacó que, la pandemia de COVID-19 fue la causante de que muchas de las operaciones comerciales tuvieran restricciones que limitaron la capacidad operativa de las empresas; en este sentido, el año 2021 se mostró una recuperación parcial, pero las secuelas de la crisis sanitaria y económica persistieron en 2022, en este año se evidenció una reducción considerablemente en los ingresos. Bajo este contexto, los cambios en la normativa vigente, la infraestructura portuaria, la gestión de Puerto Bolívar, y la reorientación de importaciones impulsaron la actividad comercial en la región. Por su parte, en una publicación sobre la movilidad en las provincias de Ecuador en el contexto del COVID-19 por parte del Grupo FARO (2020) se dictaminó que, las empresas del sector transporte en Ecuador enfrentaron desafíos significativos debido a las restricciones implementadas para mitigar la propagación del virus, en este sentido, el transporte público fue identificado como un vector importante de contagio, lo que llevó a diversas municipalidades a adoptar medidas emergentes de movilidad, como la implementación de ciclovías, restricciones vehiculares y promoción de medios de transporte alternativos; en este contexto, los resultados obtenidos en la conciliación tributaria de las empresas de transporte reflejan tanto una contracción en la demanda de servicios tradicionales como un incremento en los costos operativos relacionados con el cumplimiento de las normativas y protocolos de bioseguridad; sin embargo, sectores relacionados, como el transporte de mercancías esenciales y suministros médicos, pudieron experimentar estabilidad o incluso crecimiento debido a su carácter indispensable durante la crisis sanitaria.

Cabe señalar que los ingresos en el 2020, presentaron valores menores frente a los dos años antecesores, como ya se citó anteriormente, las secuelas de la Pandemia COVID-19 pudieron generar una reducción del mercado en todos sus aspectos, en vista de aquello,

el análisis tributario muestra una recuperación que no contrasta con los datos del 2022, según Alvarado (2022) en un reportaje de la exportaciones dentro de la provincia de El Oro para el año 2022, manifiesta que algunas de las desventajas para un decrecimientos de ingresos monetarios a la empresas puede estar dado a la baja de precios, restricciones nacionales, mayor competitividad nacional, conflictos internacionales y que las empresas no están adaptándose a los nuevos estándares tecnológicos y sociales.

También es importante mencionar la validación de novedades, frente a este tema, se identifican variaciones significativas en distintos componentes; por ejemplo, las deducciones adicionales y la amortización de pérdidas muestran cambios inusuales, especialmente en 2022, donde la amortización alcanza un valor negativo extremo de \$-11.179,65, dando a entender la presencia de errores contables por parte de las empresas o políticas fiscales agresivas para reducir la utilidad gravable.

Otro aspecto destacable es el decrecimiento de la utilidad del ejercicio del 8,80% en 2018 al 2,41% en 2022, lo cual puede indicar deficientes esfuerzo por mantener la rentabilidad a pesar de los cambios en los ingresos y costos.

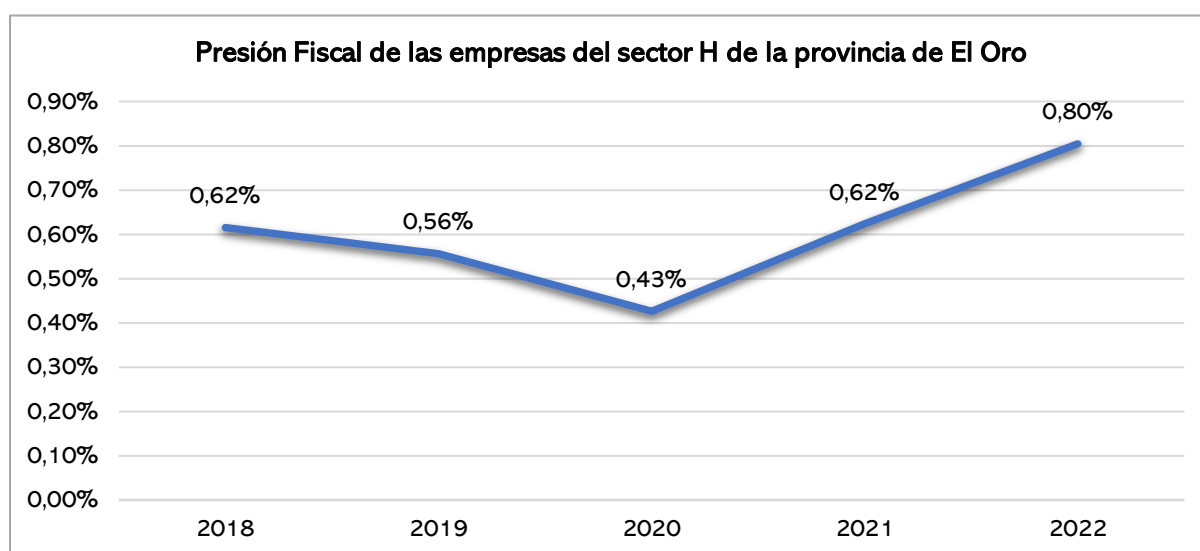
En relación al reporte de pérdidas, no se presenta pérdidas declaradas en ninguno de los períodos analizados, pero la significativa caída de ingresos en 2022 y la marcada disminución en costos y gastos podrían ser señales de estrategias de contención aplicadas para evitar pérdidas; bajo este criterio, se debe mencionar que las medidas no son sostenibles, pues existe el riesgo de incurrir en pérdidas futuras, además, las políticas contables sobre amortización de pérdidas deben ser fiscalizadas, ya que podrían estar maquillando la situación real de las empresas.

3.1.2. Comportamiento de la presión fiscal

Una vez hecha la conciliación tributaria para las 262 empresas pertenecientes al sector H – Transporte y Almacenamiento en la provincia de El Oro, se pudo obtener la presión fiscal para cada año, aplicado una sencilla fórmula donde se dividió “Los Ingresos” por el “Impuestos causado” para cada año, con estos datos los resultados fueron:

Tabla 10*Presión Fiscal de las empresas del sector H de la provincia de El Oro*

Presión Fiscal				
2018	2019	2020	2021	2022
0,62%	0,56%	0,43%	0,62%	0,80%

Nota. Elaboración Propia.**Figura 18***Presión Fiscal de las empresas del sector H de la provincia de El Oro**Nota.* Elaboración propia.

Según se muestra, en el año 2018 el indicador de presión fiscal se situó en un 0.62%, disminuyendo progresivamente hasta un porcentaje de 0.43% en el año 2020; a partir de ese punto, se observa un repunte, con un porcentaje de 0.62% en el año 2021, y llegando a su máximo en el año 2022 con un 0.80%. La tendencia a la baja entre los años 2018 y 2020 pueden estar atribuidos, en primer lugar, a que las empresas hayan experimentado un estancamiento o caída en las utilidades gravables (Chávez et al., 2020).

Por otra parte, el repunte observado a partir del año 2021 indica una recuperación parcial de la actividad económica y un ajuste en las políticas fiscales aplicadas a las empresas del sector; según se observa, este incremento culmina con un 0.80% en el año 2022,

denotando una relación de la disminución de los ingresos con él un aumento proporcional del impuesto causado, mostrando así, un esfuerzo por parte del fisco para mantener niveles adecuados de recaudación en un entorno económico variable.

En términos generales, las empresas del sector H han logrado mantener una contribución fiscal baja en relación a sus ingresos, donde se observa una proporción que ha incrementado en los últimos años, tal vez ligado a una mayor eficacia del sistema fiscal.

Los resultados de presión fiscal obtenidos evidencian que, si bien la presión fiscal del sector H es bajo en comparación con otros sectores, el aumento observado podría repercutir en la futura rentabilidad y liquidez de las empresas a corto plazo.

3.1.3. Riesgos fiscales de las empresas

Una vez finalizado el análisis de la conciliación tributaria y la presión fiscal, se procede a realizar una matriz de riesgos fiscales, en la que se puede identificar los sesgos más importantes de los resultados obtenidos para cada año dentro de las 262 empresas del sector H – Transporte y Almacenamiento en la provincia de El Oro para el Periodo 2018 – 2022, Tabla 11.

Tabla 11

Matriz de riesgos fiscales de las empresas del sector H de la provincia de El Oro

Matriz de riesgos fiscales						
Riesgo						
Cuenta	Causa	Efecto	Impacto	Probabilidad	Matriz de riesgos	Estrategia de mitigación y contingencia del riesgo
Utilidad gravable	Disminución de ingresos gravables, deducciones adicionales y amortización de pérdidas inconsistentes.	Reducción de la base imponible, menor recaudación fiscal.	Media	Media		Verificar la correcta aplicación de deducciones y amortizaciones según normativa tributaria.
Impuesto causado	Variaciones en la base imponible debido a créditos tributarios acumulados y disminución de utilidades.	Impacto directo en el flujo de caja y cumplimiento fiscal.	Alta	Alta		Implementar controles internos para la correcta liquidación del impuesto causado y evitar errores recurrentes.
Créditos tributarios de años anteriores	Acumulación excesiva sin compensación adecuada oportuna.	Riesgo de observaciones fiscales por parte de la	Media	Baja		Revisar saldos acumulados y realizar compensaciones de manera sistemática dentro de los plazos permitidos.

Matriz de riesgos fiscales						
Cuenta	Riesgo		Impacto	Probabilidad	Matriz de riesgos	Estrategia de mitigación y contingencia del riesgo
	Causa	Efecto				
		administración tributaria.			Probabilidad	
Amortización de pérdidas	Aplicación incorrecta o inconsistencias en el porcentaje permitido.	Posible rechazo en auditorías fiscales, incremento del impuesto a pagar.	Alta	Media		Capacitar al personal contable en normativas sobre pérdidas fiscales y aplicar ajustes retroactivos si es necesario.
Retenciones de impuesto a la renta	Errores en la declaración y aplicación de las retenciones en compras locales y transacciones internacionales.	Multas y sanciones tributarias, afectación a la relación con proveedores y socios comerciales.	Alta	Media		Implementar un software de gestión tributaria que automatice la aplicación y el reporte de retenciones.
Anticipo del impuesto a la renta	Subestimación o sobreestimación al calcular anticipos basados en ingresos del ejercicio anterior.	Incremento del impuesto a pagar o generación de saldos a favor que podrían no ser utilizados oportunamente.	Media	Alta		Realizar proyecciones financieras basadas en tendencias y ajustar el cálculo de anticipos de manera precisa.

En el contexto fiscal de Ecuador, los riesgos fiscales se presentan en diversas áreas que pueden afectar la recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; uno de los principales riesgos identificados es el relacionado con la utilidad gravable, donde la disminución de ingresos gravables, la aplicación inconsistente de deducciones y amortización de pérdidas puede reducir la base imponible, generando una menor recaudación fiscal, por ende, la probabilidad media y el impacto medio de este riesgo sugieren que un control riguroso en la correcta aplicación de deducciones y amortizaciones es útil para mitigarlo. Según el Banco Central del Ecuador (2021) el sector de transporte en el Ecuador registró una disminución del 13.8 % de los aportes fiscales respecto al año 2020; los valores resultaron en un incremento del consumo de gasolina y diésel en transporte terrestre y marítimo, generando así, una reducción interanual del 19.4 %; por ejemplo entre los meses de marzo y mayo del año 2020, el sector de transporte enfrentó pérdidas estimadas en \$714,22 millones, de las cuales el 90% fueron responsabilidad del sector privado.

Otro riesgo significativo es el de impuesto causado, el cual se ve influenciado por variaciones en la base imponible debido a créditos tributarios acumulados y la disminución de utilidades; este tipo de inconsistencias puede provocar problemas en el flujo de caja y el cumplimiento fiscal, con una probabilidad alta y un impacto alto, lo que requiere la implementación de controles internos estrictos para garantizar la correcta liquidación de impuestos; así mismo, los créditos tributarios de años anteriores pueden acumularse sin una compensación oportuna, aumentando el riesgo de observaciones fiscales, por tanto, la probabilidad media y el impacto bajo de este riesgo sugieren que la revisión de saldos y la compensación sistemática dentro de los plazos legales son esenciales para su mitigación. El estudio de González et al. (2021) revela que las principales reducciones se dieron en los segmentos de transporte terrestre y aéreo; así mismo, el análisis de Ruiz et al. (2021) muestra cómo varias empresas dependen de las ventas en China para alcanzar sus objetivos financieros, pero la desaceleración económica en ese país y las restricciones de transporte generan desafíos que afectan tanto la producción como la rentabilidad global de estas empresas.

El riesgo de amortización de pérdidas también es crítico, especialmente cuando se aplica de manera incorrecta o inconsistente, lo que podría dar lugar a rechazo en auditorías y un incremento en el impuesto a pagar; aquí, el impacto alto y la probabilidad media hacen relevante la capacitación del personal contable en normativas sobre pérdidas fiscales, así como la aplicación de ajustes retroactivos si es necesario; en cuanto a las retenciones del impuesto a la renta, errores en su declaración pueden generar multas y sanciones, lo que impacta la relación con proveedores y socios comerciales, por tanto, la probabilidad alta y el impacto medio de este riesgo indican que el uso de software de gestión tributaria que automatice el cálculo y el reporte de retenciones puede ser una estrategia efectiva de mitigación. En particular, los sectores más vulnerables a estos impactos son la fabricación y las materias primas utilizadas en la producción, por lo tanto, es esencial entender la situación financiera del sector. Según Velázquez y Martínez (2021), el análisis financiero en relación al riesgo de amortización proporciona información clave sobre la salud general de las organizaciones y su capacidad para responder a desafíos operativos y financieros, como los generados por la pandemia de COVID-19.

3.2. Discusión de resultados

Según los hallazgos obtenidos en la investigación sobre la presión fiscal en el sector H de transporte y almacenamiento, abarcando el periodo de 2018 a 2022, se evidencian variaciones en los índices de presión fiscal. Se registra una disminución general en el intervalo 2020-2021, seguida de un repunte en 2022. Estos resultados se alinean con estudios previos que subrayan la influencia de las condiciones económicas y la respuesta de las empresas ante un entorno desafiante. Fernández-Valderrama y González-Cárdenas (2022) señalan que las caídas en la rentabilidad en sectores como la distribución son notorias, lo que resulta también relevante para el ámbito del transporte y almacenamiento, donde las empresas han enfrentado restricciones financieras y complicaciones en el acceso a financiamiento. Así mismo, el incremento en la presión fiscal entre 2021 y 2022 podría estar relacionado con la necesidad de las empresas de reactivar operaciones tras la pandemia, lo que las llevó a depender más de fuentes externas de financiamiento, tal como lo señala Buitrago (2023).

En contraste con los resultados de Erazo et al. (2024) se evidenció que los resultados indican que, tanto en 2018 como en 2022, la presión fiscal fue relativamente alta, alcanzando el 19,9% y 19,7%, respectivamente, debido a reformas tributarias implementadas en esos años, lo cual generó un impacto directo en los ingresos fiscales.

Según Erazo et al. (2024) la disminución en la presión fiscal observada en el año 2020 representado el 18.6% está directamente relacionada con las exenciones y medidas de alivio fiscal adoptadas durante la pandemia COVID-19, en ese sentido, las medidas impuestas permitieron mitigar el impacto negativo sobre las empresas y contribuyentes.

En cuanto a la bibliografía consultada, se contrasta los resultados de este estudio, en donde se indica que, la presión fiscal en las empresas del sector H de la provincia de El Oro fue considerablemente baja entre 2018 y 2022, registrando porcentajes de entre 0,43% y 0,80%, en comparación con Bravo y Terán (2013) donde establece que, Ecuador reportó una presión fiscal promedio del 15,12%, es decir, 15,12 dólares por cada 100; esta diferencia podría explicarse por factores específicos del sector y la región, tales como las actividades económicas predominantes, los incentivos fiscales disponibles, o las variaciones en el

cumplimiento de las normativas fiscales; no obstante, ambas situaciones coinciden en que las reformas tributarias frecuentes y la incertidumbre en el entorno fiscal impactan negativamente la estabilidad y la capacidad de planificación a largo plazo.

Conclusiones

Como conclusión inicial se infiere que los resultados muestran variaciones en la presión fiscal en el sector H de transporte y almacenamiento durante el período 2018-2022, con un rango del 0.43% al 0.80%, pues estas diferencias pueden atribuirse a factores económicos, como las reformas tributarias, el contexto macroeconómico del país y el impacto de la pandemia del COVID-19, que influyeron en la recaudación y las decisiones fiscales; además, factores institucionales como la calidad de la administración tributaria, la estructura de los tributos y las políticas comerciales también podrían haber impactado el comportamiento de la presión fiscal en el sector, reflejando las dinámicas económicas y regulatorias del país.

Otra conclusión está directamente relacionada con las empresas que engloba este sector; en sí, la provincia de El Oro tiene un papel determinante en la exportación de banano, siendo responsable de aproximadamente 6 millones de cajas mensuales, este volumen significativo de exportaciones requiere una infraestructura de transporte eficiente, donde el transporte marítimo es esencial para la distribución internacional del banano. Dentro de aquello, surgen factores como la inseguridad y actividades delictivas han afectado las operaciones portuarias y por ende a la economía de las empresas; por ejemplo, en septiembre de 2022, 400 contenedores de banano no pudieron ser exportados desde Puerto Bolívar debido a incidentes de extorsión a tripulantes de remolcadores, lo que interrumpió temporalmente las operaciones de carga (Mundo Marítimo, 2023).

Finalmente, es relevante concluir que, la calidad de la administración de las empresas y la eficiencia en la logística son factores determinantes en la competitividad del sector, en este sentido, la implementación de políticas económicas claras y la destreza en la recaudación tributaria a lo largo del periodo evaluado, ha mantenido cierta infraestructura de alta calidad que responde a las exportaciones de la provincia de El Oro, por ello se comenta que, la relación entre los ingresos tributarios y no tributarios, así como la inflación, también influyen en la capacidad del gobierno para invertir en la mejora de la infraestructura y servicios de transporte y almacenamiento.

Se concluye que los rubros que determinan la presión fiscal en el sector en estudio son los ingresos, los costos y gastos totales, los resultados del ejercicio, las deducciones adicionales, la amortización de pérdidas, la base del impuesto y el impuesto causado; por otro lado, también son importantes los componentes que están relacionados con el cálculo final del impuesto a pagar como el anticipo del Impuesto a la Renta-IR, retenciones y créditos tributarios de ejercicios anteriores; en este sentido, los rubros más determinantes fueron aquellos que inciden en la elaboración de la base del impuesto y el impuesto causado, dado que entre ellos se halla el resultado para el cálculo final del impuesto a pagar.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que, la presión fiscal en las empresas analizadas presenta una tendencia a ser variable, oscilando entre un nivel de presión fiscal moderado hacia uno ligeramente creciente durante los años objeto de estudio; a pesar de que, existe una reducción en los años 2019 y 2020, a partir de 2021, se observa un fuerte incremento de la presión fiscal, alcanzando su máximo en 2022; dicho comportamiento podría implicar un aumento en la carga fiscal para las empresas, lo que, podría suponer un riesgo dado que el entorno económico no va a favorecer la capacidad de estas para asumirlas.

Finalmente, se concluye que los rubros fiscales de las empresas son la utilidad gravable con un impacto medio, el impuesto causado con un alto impacto, los créditos tributarios de años anteriores medianamente influyente, la amortización de pérdidas con un riesgo alto, las retenciones de impuesto a la renta con un riesgo alto y el anticipo del impuesto a la renta con un impacto medio.

Recomendaciones

Como primera recomendación, se hace alusión a las empresas del sector H de la provincia de El Oro, donde se debería optimizar la gestión logística y de infraestructura, pues las empresas deben invertir en tecnología y sistemas que mejoren la eficiencia operativa, reduciendo costos y tiempos en el transporte de exportaciones, especialmente en el contexto del sector bananero.

En relación al primer objetivo, las empresas deben realizar una planificación fiscal estratégica que les permita maximizar las deducciones adicionales y la amortización de pérdidas, dado el alto impacto de estos rubros en la presión fiscal, a ello, es recomendable implementar controles internos para monitorear de manera precisa las deducciones aplicables y optimizar el uso de los créditos tributarios de ejercicios anteriores.

Respecto al segundo de los objetivos establecidos, dado el aumento de la presión fiscal en los últimos años, se sugiere que se lleven a cabo análisis de sensibilidad para anticipar cambios en el tipo de gravamen o ajustes en las políticas tributarias.

Por lo que respecta al último de los objetivos establecidos, se recomienda a las empresas que mantengan una gestión activa de su flujo de caja con el fin de cumplir con los anticipos del Impuesto sobre la Renta, con retenciones y con el pago del impuesto causado.

Otra recomendación a las empresas del sector H está enfocada a la implementación de seguridad en las operaciones portuarias o de otro índole, para evitar interrupciones debido a actos delictivos, lo que podría mejorar la confianza y la continuidad del flujo exportador y, en consecuencia, los ingresos de cada empresa involucrada.

En relación a los profesionales contables se debería fortalecer el análisis tributario y fiscal, pues por lo general, los contadores deben asegurarse de que las empresas cumplan con las regulaciones tributarias actualizadas y evalúen el impacto de las políticas fiscales sobre los costos operativos y el flujo de ingresos.

Un ámbito a mejorar en relación a las autoridades públicas de la zona es el promover políticas fiscales claras y sostenibles, donde se asegure que las reformas tributarias sean

transparentes y alineadas con los objetivos de desarrollo económico, evitando un aumento excesivo de la presión fiscal que pueda afectar la competitividad del sector.

En el caso de futuras investigaciones similares, es recomendable que, exploren el impacto de las políticas fiscales y la seguridad en el sector marítimo, el cual es uno de los que más influencia tiene en el sector de transporte y almacenamiento, en este sentido, se pueden realizar estudios más detallados sobre cómo la seguridad, las políticas económicas y los factores tributarios influyen en el desempeño del sector a investigar.

Finalmente, a la Universidad Técnica Particular de Loja, se le recomienda brindar una mayor formación en gestión fiscal y logística, donde se ofrezca cursos y programas de formación en temas como contabilidad, administración tributaria y logística portuaria, que preparen a los futuros profesionales para enfrentar los retos del sector.

Referencias

- Alvarado, M. (2022). El Oro, la provincia que mira nuevos horizontes económicos. <https://www.vistazo.com/portafolio/provincia-el-oro-nuevos-sectores-economicos-desarrollo-EB2012530>
- Banco Central del Ecuador. (2021). La pandemia incidió en el crecimiento 2020. <https://bit.ly/3UXVcN8>
- Bravo, E., & Terán, D. (2013). Análisis De La Presión Fiscal Del Ecuador Y Su Incidencia En La Economía Período 2001-2011. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8440/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-214.pdf>
- Bravo-Mendoza, M., & Hidalgo-Ávila, A. (2020). Análisis de la presión fiscal en el ámbito ecuatoriano, periodo 2004 – 2019. 593 digital Publisher CEIT, 5–1(5), 80–89. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.325>
- Buitrago Ariza, E. Y. (2023). Contagio financiero proveniente de la economía global en la industria manufacturera de Colombia, por efectos de la pandemia por COVID-19. <https://bit.ly/3wWy3CN>
- Cacay Cacay, Julio César, Ramírez Chávez, Grace Doda Ramírez, & Campuzano Vásquez, John Alexander. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. Revista San Gregorio, 1(47), 111-125. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>

- Calendario Tributario, C. P. (2024). Impuesto a la Renta (IR). Calendariotributario.org. <https://calendariotributario.org/ec/impuesto-a-la-renta/>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El Impuesto A La Renta Y Su Evolución En Los Últimos Años En Ecuador. Reviste Arjé. <http://arje.bc.uc.edu.ve/ari21/art10.pdf>
- Cámara de Industrias y Producción, (cip). (2016). La carga tributaria en el Ecuador. Cip.org. <https://www.cip.org.ec/wp-content/uploads/2019/05/La-carga-tributaria-en-Ecuador-1.pdf>
- CEPAL. (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47192-estudio-economico-america-latina-caribe-2021-dinamica-laboral-politicas-empleo>
- CEPAL. (2024). Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2024. CEPAL. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Chávez, C. G., Chávez, C. R., & Maza, I. J. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. Revista Universidad y Sociedad. https://www.researchgate.net/publication/354372572_Activos_y_pasivos_por_impuestos_diferidos_NIC_12_un analisis desde Ecuador
- Chiliquinga, D., & Villacreses, N. (2017). ¿Quiénes pagan impuestos en el Ecuador? Centro de Estudios Fiscales-SRI. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/29ad0a88-fea9-4757-ac6b-5040f3c10aa1/NR_1701.pdf
- Crespo, F. (2022). Las cargas tributarias y su impacto en PYME. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23954/1/UPSCT010249.pdf>
- Criollo, S., & Rivera, H. (2012). Análisis Del Impuesto Diferido En El Impuesto A Las Ganancias. Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1293/1/tcon595.pdf#page=21&zoom=100,148,752>
- Erazo Castillo, J., Verónica Adriana Carrasco Salazar, Mariana Isabel Puente Riofrío, & Ivan Patricio Arias González. (2024). Presión Tributaria y Crecimiento Económico en Ecuador. Dominio De Las Ciencias, 10(1), 651–667. <https://doi.org/10.23857/dc.v10i1.3736>
- FARO. (2021). La movilidad en las provincias de Ecuador en COVID-19 - FARO. <https://grupofaro.org/analisis/la-movilidad-en-las-provincias-de-ecuador-en-el-contexto-del-covid-19/>
- FARO. (2023, abril 8). Gastos tributarios en Ecuador de 2011 al 2021. FARO. <https://grupofaro.org/analisis/gastos-tributarios-en-ecuador-de-2011-al-2021/>

- Fernández Valderrama, S. J. y González Cárdenas, J. N. (2022). Estudio financiero comparativo de la empresa Satena SA en el contexto de pandemia. <https://bit.ly/3wV4ku0>
- González Valarezo, J. L. y Montesdeoca Saldaña, C. B. (2021). Análisis del impacto de la pandemia por covid-19 en las importaciones ecuatorianas en el año 2020-propuesta de alternativas ante una posible disminución de productos importados necesarios para responder a una pandemia. [Bachelor's thesis, Universidad del Azuay]. <https://bit.ly/3VoUJFj>
- Guerrera, R. (2019). Recensiones. Revista Chilena de derecho.
- Hidalgo, J. (2023). Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco. PNUD América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgqe326/files/2024-01/undp-rblac-pds-number45-tributario-ecuador-es.pdf>
- Historia de los Impuestos en Ecuador. (2015, febrero 18). Historia y presente. <https://www.historiaypresente.com/historia-impuestos-ecuador/>
- International Budget Partnership. (s/f). Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Internationalbudget.org. Recuperado el 13 de mayo de 2024, de <https://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transparency-Guide-2-Tax-Expenditures-Spanish.pdf>
- Latindadd. (2021). Impuestos a la riqueza y grandes fortunas en América Latina. Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social. <https://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2021/09/Impuestos-a-la-riqueza-y-grandes-fortunas-en-America-Latina.pdf>
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. (2020). Gob.ec. <https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/ley-de-Regimen-Tributario.pdf>
- Mamian, M. (2020, octubre 7). Principales impuestos que pagan las empresas en el Ecuador - Contífico. Contífico. <https://contifico.com/principales-impuestos-que-pagan-las-empresas-en-el-ecuador/>
- MEF. (2024). Riesgos Fiscales. Ministerio Económico y Finanzas. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Anexo-8.-Riesgos-Fiscales.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas, (mef). (2024a). Ingresos – Ministerio de Economía y Finanzas. MEF. <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos/>
- Ministerio de Economía y Finanzas, (mef). (2024b). Ingresos Corrientes – Ministerio de Economía y Finanzas. MEF. <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-corrientes/>

- MundoMaritimo. (2023). Puerto Bolívar de Ecuador no pudo embarcar 400 contenedores de banano debido a actividad delictiva. https://www.mundomaritimo.cl/noticias/puerto-bolivar-de-ecuador-no-pudo-embarcar-400-contenedores-de-banano-debido-a-actividad-delictiva?utm_source=chatgpt.com
- Ocampo, H. P. (2017). La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores. Servicio de Renta Internas. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4ae5cb7f-5acf-4015-b4ee-1b39eb1294a8/NR_1745.pdf
- OECD, 2022, Inter-American Center of Tax Administrations, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, & Inter-American Development Bank. (2022). Revenue statistics in Latin America and the Caribbean 2022. OECD.
- Quintero, J. (2015). Los Tributos Vinculados” “Impuestos, Tasas Y Contribuciones Especiales En Ecuador. Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/8565/1/Jorge%20Adalberto%20Quintero%20Bonilla.pdf>
- Rocha, O. L. (2017, septiembre 11). ¿Qué son los riesgos fiscales y cómo manejarlos para una buena gestión pública? Gestión fiscal; Inter-American Development Bank. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/que-son-riesgos-fiscales-y-como-manejarlos/>
- Ruiz, D. O. V., Chilán, R. Y. T. y Ramírez, J. A. C. (2021). El impacto económico causado por el covid-19 en las empresas ecuatorianas del sector comercial. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 6(4), 941-955. <https://bit.ly/3yLy0ug>
- Sánchez Robles, M. G., Erazo Álvarez, J. C., & Narváez Zurita, C. I. (2023). Conciliación contable y fiscal en el marco de las NIIF y la LRTI en las empresas ecuatorianas. Caso: Centro Audiológico Audicentro. Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 8(36), e2301050. <https://doi.org/10.46652/rqn.v8i36.1050>
- SRI. (2024a). Impuesto a la Renta - intersri - Servicio de Rentas Internas. Gob.ec. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- SRI. (2024b). Información general - intersri - Servicio de Rentas Internas. Servicio de Renta Internas. <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/informacion-general>
- Tax Justice Network. (2021). Estado de la Justicia Fiscal 2021. Tax Justice Network. https://taxjustice.net/wpcontent/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPANISH.pdf
- Tobar-Pesántez, L., & Solano-Gallegos, S. (2020). Los impuestos en el Ecuador. Análisis de Coyuntura de la Carrera de Economía de la UPS. https://www.academia.edu/44249598/LOS_IMPUESTOS_EN_EL_ECUADOR
- Tratamiento Fiscal De Las Asociaciones En Participación. (2010). Lagos de Moreno, Jalisco. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/912.pdf>

Velázquez, A. B. y Martínez, K. C. (2021). Cambios e impactos que ocasionó el COVID-19 en las MYPES y que soluciones o métodos de adaptación emplearon para sobrellevar y enfrentar la situación. <https://bit.ly/4e6SzBx>